

IV LEGISLATURA

AÑO XVI

31 de Julio de 1998

Núm. 245

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 16-VII ¹		Pleno publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 235, de 24 de junio de 1998.	15484
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Aprobación por el Pleno del Proyecto de Ley de Régimen Local de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 236, de 26 de junio de 1998.	15484	Contestaciones.	
		P.E. 4094-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsiones del Programa 035, Ordenación y Mejora del Medio Rural, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.	15484
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.E. 4095-II	
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a inversiones reales del Pro-	
P.O. 1044-I ¹			
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Pregunta con respuesta Oral ante el			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
grama 041, Atención a Personas Discapacitadas, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.	15485	da por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsión de beneficiados de subvención del Programa 063, Infraestructuras y Equipamientos a Entidades Locales, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.	15504
P.E. 4099-II		P.E. 4105-II y P.E. 4106-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a inversiones reales del Programa 045, Atención a Personas Discapacitadas, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.	15485	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.	15510
P.E. 4100-II		P.E. 4107-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsiones de inversiones reales del Programa 045, Atención a Personas Discapacitadas, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.	15486	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a inversiones reales del Programa 078, Promoción y Apoyo a la Mujer, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.	15511
P.E. 4101-II		P.E. 4109-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a Mancunidades beneficiarias del Programa 061, Fomento de Obras y Servicios, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.	15486	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciativas propias y ante el Ayuntamiento de Burgos por la incorrecta reclasificación de terrenos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.	15512
P.E. 4102-II		P.E. 4111-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsión de Mancomunidades beneficiarias del Programa 061, Fomento de Obras y Servicios, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.	15488	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a irregularidades en solicitudes de subvenciones a la transformación de contratos temporales en indefinidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.	15512
P.E. 4103-II		P.E. 4112-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a Corporaciones Locales beneficiarias del Programa 063, Infraestructuras y Equipamientos a Entidades Locales, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.	15488	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre viviendas de la Junta en Tremor de Arriba (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.	15513
P.E. 4104-II		P.E. 4113-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a inversiones del MINER y de la Junta previstas para el Campus Universitario del Bierzo, publicada en el Boletín	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.	15514	da por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre Régimen Local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 226, de 22 de mayo de 1998.	15516
P.E. 4114-II		P.E. 4153-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a medidas contra la contaminación atmosférica en La Robla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.	15514	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a ayudas al Hotel II Infantas de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 226, de 22 de mayo de 1998.	15517
P.E. 4115-II		P.E. 4154-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Planes Directores de Monasterios y de Colegiatas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.	15515	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a desplazamientos en vehículo oficial de la Delegada Territorial de la Junta en Burgos, entre Valladolid y Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 226, de 22 de mayo de 1998.	15517
P.E. 4116-II		P.E. 4155-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D.ª Pilar Ferrero Torres y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a expediente de enajenación de «sobrantes» de la antigua Cañada de Puente Duero en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.	15515	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a inclusión de la Residencia de Masueco (Salamanca) en la programación de actuaciones para 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 226, de 22 de mayo de 1998.	15518
P.E. 4117-II		P.E. 4156-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a transferencia de subvenciones para paliar el desempleo al Ayuntamiento de Fuentelapeña (Zamora) y a otros Ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.	15516	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a inclusión de la Residencia de Santiago de la Puebla en la programación de actuaciones para 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 226, de 22 de mayo de 1998.	15518
P.E. 4144-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-			

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 16-VII¹****CORRECCIÓN DE ERRORES**

Habiéndose producido errores en la redacción del texto aprobado por el Pleno de las Cortes de Castilla y León del Proyecto de Ley de Régimen Local de Castilla y León (BOCCyL N.º 236), se ordena su subsanación, según a continuación se inserta:

- Página 15006, segunda columna, línea 38:

Donde dice: "...atribuyendo el primero..."

Debe decir: "...atribuyendo al primero..."

- Página 15010, primera columna, línea 25:

Donde dice: "...iniciación de procedimiento..."

Debe decir: "...iniciación del procedimiento..."

- Página 15014, segunda columna, línea 39:

Donde dice: "...3. Adhesión..."

Debe decir: "...3. La adhesión..."

- Página 15016, primera columna, línea 3:

Donde dice: "...artículo 57..."

Debe decir: "...artículo 54..."

- Página 15020, primera columna, línea 30:

Donde dice: "...y la Asamblea..."

Debe decir: "...y a la Asamblea..."

- Página 15020, primera columna, línea 42:

Donde dice: "...Alcalde salvo..."

Debe decir: "...Alcalde, salvo..."

- Página 15020, primera columna, línea 44:

Donde dice: "...según artículo..."

Debe decir: "...según el artículo..."

Fuensaldaña, a 30 de julio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).****P.O. 1044-I¹****CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la publicación de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 1044-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 235, de 24 de junio de 1998, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 14943 (sumario), segunda columna, línea 42:

Donde dice: "...Secretario de Estado de Cultura..."

Debe decir: "...Secretario de Estado de Energía..."

Contestaciones.**P.E. 4094-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4094-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsiones del Programa 035, Ordenación y Mejora del Medio Rural, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0404094 formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones del Programa 035, sobre Ordenación y Mejora del Medio Rural, en la Provincia de Ávila para 1998 y 1999.

Adjunto se remite en anexo la información solicitada con indicación de que el año 1999 está aún en fase de programación.

Valladolid a 19 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

ÁVILA

PROYECTO DE PRESUPUESTOS 1.998

CAPITULO VI. DISTRIBUCION POR PROYECTOS DE INVERSION

PROVINCIA: 01.ÁVILA

Importes en miles de ptas.

PROYECTO	TOTAL	ANUALIDADES ANTERIORES	ANUALIDAD 1997	ANUALIDAD 1998	ANUALIDAD 1999	ANUALIDAD 2000
PROGRAMA 019						
TOTAL 019				7.230		
PROGRAMA 020						
Mijares. Depósito y conducciones.	74.391	57.074	10.517	6.800		
Piedralaves. Presa.	403.376	50.000	210.576	142.800		
La Adrada. Limpieza vaso y valvulas presa.	37.966	566		37.400		
Ávila. Recrecimiento presa Serones.	54.700			54.700		
Zapardiel de la Cañada. Presa para abastecimiento.	155.599	6.199		74.700	74.700	
La Serrezuela. Conducción.	227.400			113.700	113.700	
Pascualcobo. Presa.	143.600			71.800	71.800	
Cuerda del Calvitero. Abastecimiento.	479.600			55.000	225.000	199.600
Navalperal de pinares. ETAP.	46.226	1.811	30.000	14.415		
Gamonal. ETAP.	53.327	1.995		25.000	26.332	
Barco de Ávila. Mejora de ETAP.	107.530		25.900	81.630		
Mancomunidad de Pinares. ETAP.	60.000			20.000	40.000	
Sierra de Gredos. Depuración Esp. Nat.	627.800		16.000	211.800	400.000	
TOTAL 020	2.471.515	117.645	292.993	909.745	951.532	199.600
PROGRAMA 021						
Acondicionamiento rio Tormes. Barco de Ávila.	16.000			16.000		
Prog. apoyo PIMES. en residuos industriales.	7.000		2.800	4.200		
TOTAL 021	23.000		2.800	20.200		
PROGRAMA 035						
TOTAL 035				753.581		

TOTAL PROVINCIALIZADO 1.690.756

P.E. 4095-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4095-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a inversiones reales del Programa 041, Atención a Personas Discapacitadas, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E 4095-I formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa inversiones en la provincia de Ávila dentro del Programa 041 durante los años 1995, 1996 y 1997:

El Pleno de la Comisión Mixta de transferencia celebrado el 11 de mayo de 1995 acordó el traspaso a la Comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios en materias encomendadas al INSERSO. En su desarrollo y mediante el Decreto 204/95 este traspaso se atribuyó por la Junta de Castilla y León a la Gerencia de Servicios Sociales que comenzó su funcionamiento el día 1 de enero de 1996.

Por todo ello, durante los ejercicios 1996 y 1997 las autorizaciones de créditos destinados a inversiones reales en el Centro Base de Ávila ascendieron a 2.488.700 ptas. y a 417.520., respectivamente.

Valladolid a 1 de junio de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4099-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4099-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a inversiones reales del Programa 045, Atención a Personas Discapacitadas, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4099-I formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones en la Provincia de Ávila:

Cabe indicar que la pregunta ha sido formulada de forma errónea puesto que el Programa 045 no pertenece a la Gerencia de Servicios Sociales y menos se denomina Atención a Personas Discapacitadas. Suponemos que su Señoría ha querido indicar el Programa 041 por lo que la pregunta reitera el enunciado que ya ha formulado con el número 4095-I

Valladolid a 12 de mayo de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4100-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4100-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsiones de inversiones reales del Programa 045, Atención a Personas Discapacitadas, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4100-I formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones en la Provincia de Ávila:

Cabe indicar que la pregunta ha sido formulada de forma errónea puesto que el Programa 045 no pertenece a la Gerencia de Servicios Sociales y menos se denomina

Atención a Personas Discapacitadas. Suponemos que su Señoría ha querido indicar el Programa 041 por lo que la pregunta reitera el enunciado que ya ha formulado con el número 4096-I

Valladolid a 12 de mayo de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4101-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4101-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a Mancomunidades beneficiarias del Programa 061, Fomento de Obras y Servicios, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita P.E./0404101, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador Socialista D. Daniel Mesón Salvador, relativa a Mancomunidades Beneficiarias del Programa 061, Fomento de Obras y Servicios Ejecutadas en la Provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.

En relación con la Pregunta con respuesta Escrita arriba referenciada, una vez consultado el Servicio de Asuntos Económicos y la Dirección General de Administración Territorial de esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial, a continuación se detallan relaciones de mancomunidades beneficiarias del programa 061, Fomento de Obras y Servicios, ejecutados en la provincia de Ávila en los años 1995, 1996 y 1997, de las subvenciones concedidas con cargo a este programa.

Los importes globales, cuyo desglose se adjunta, son los siguientes:

En 1995 a	103.064.340,- pts.
En 1996 a	86.104.520,- pts.
En 1997 a	92.346.006,- pts.

Valladolid, a 20 de mayo de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

- MANC. 1 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - MANCOMUNIDADES - AÑO 95

PAG. : 1
FECHA : 12/05/98

MANCOMUNIDAD	EXPED.	PROYECTO DE INVERSION	PRESUPUESTO CONSIDERADO	SUBVENCION CONCEDIDA
PROVINCIA : AVILA				
ALBERCHE	1/95	ADQ. CONTENEDORES DIVERSOS	3.000.000	2.100.000
ALTO TIETAR, DE SERVICIOS DEL	2/95	ADQ. MAQUINA TRITURADORA	35.090.000	24.563.000
ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE AVILA	3/95	CONSTRUCCION CENTRO ACOGIDA Y ACTIVIDADES FORMATIVAS EN NUCLEO DE TURISMO RURAL "VALLE DE IRUELAS"	40.593.596	12.178.079
BERRUECO, EL	4/95	CONSTRUCCION NAVE DE SERVICIOS	5.908.460	4.135.922
CASAGRANDE, DE SERVICIOS	5/95	ADQ. CONTENEDORES DIVERSOS	1.281.800	897.260
COMARCA DE GREDOS, DE LA	6/95	ADQ. CONTENEDORES DIVERSOS	3.000.000	2.100.000
COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, DE LA	7/95	ADQ. CAMION COMPACTADOR	16.416.480	11.491.536
GALAYOS, LOS	8/95	CONSTRUCCION PISTAS FORESTALES	16.254.704	11.378.293
GALAYOS, LOS	9/95	DEPOSITOS DE AGUA PARA CARGA EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	12.389.722	8.672.805
FINARES DE AVILA	10/95	CONSTRUCCION NAVE GARAJE	4.800.000	3.360.000
RIBERA DEL ADAJA	11/95	ADQ. PALA COMPACTADORA	21.696.350	15.187.445
VALLE DEL TIETAR	12/95	ADQ. 2 MAQUINAS AUTOHORMIGONERAS	10.000.000	7.000.000
TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS			170.431.112	103.064.340

- MANC. 1 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - MANCOMUNIDADES - AÑO 96

PAG. : 1
FECHA : 12/05/98

MANCOMUNIDAD	EXPED.	PROYECTO DE INVERSION	PRESUPUESTO CONSIDERADO	SUBVENCION CONCEDIDA
PROVINCIA : AVILA				
AGUAS DEL CORNEJA, DE	1/96	ADQ. BOMBA DE RESERVA PARA SONDEO	500.000	350.000
ALBERCHE	2/96	ADQ. MAQUINA BARREDORA	15.000.000	10.500.000
ALTO TIETAR, DE SERVICIOS DEL	3/96	ADQ. CAMION LAVACONTEENEDORES	15.000.000	10.500.000
ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE AVILA	4/96	CONSTRUCCION CENTRO ACOGIDA Y ACTIVIDADES FORMATIVAS EN NUCLEO DE TURISMO RURAL "VALLE DE IRUELAS" (2ª FASE) (RENUNCIO)	28.686.800	11.474.720
BARCO Y PIEDRAHÍTA, DE SERVICIOS DE	5/96	ADQ. CAMION COMPACTADOR	19.000.000	13.300.000
BARRANCO DE LAS CINCO VILLAS	6/96	MEJORA CAPTACION DE AGUAS EN "FUENTE MANOLONA" (ANULADA)	0	0
CASAGRANDE, DE SERVICIOS	7/96	ADQ. CONTENEDORES DIVERSOS	3.000.000	2.100.000
COMARCA DE GREDOS, DE LA	8/96	ADQ. CAMION RECOLECTOR	19.000.000	13.300.000
COMARCA DE GREDOS, DE LA	9/96	ACONDICIONAMIENTO DEL VERTEDERO	999.000	699.300
COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, DE LA	10/96	ADQ. MAQUINA RETROCARGADORA	13.000.000	9.100.000
FINARES DE AVILA	11/96	ADAPTACION CAMION RECOGIDA BASURAS CON ELEVADOR	2.500.000	1.750.000
RIBERA DEL ADAJA	12/96	ADQ. CONTENEDORES DIVERSOS	615.000	430.500
TIERRAS DE MORNAÑA	13/96	ADQ. CONTENEDORES DIVERSOS	10.000.000	7.000.000
BARRANCO DE LAS CINCO VILLAS	9001/96	MEJORA CAPTACION DE AGUA EN "FUENTE EL AMOCLON"	8.000.000	5.600.000
TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS			135.300.800	86.104.520

- MANC. 1 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - MANCOMUNIDADES - AÑO 97

PAG. : 1
FECHA : 12/05/98

MANCOMUNIDAD	EXPED.	PROYECTO DE INVERSION	PRESUPUESTO CONSIDERADO	SUBVENCION CONCEDIDA
PROVINCIA : AVILA				
AGUAS DEL CORNEJA, DE	1/97	ADQ. MATERIALES PARA ABASTECIMIENTO DE AGUAS	714.300	500.010
ALBERCHE	2/97	ADQ. FURGONETA (ANULADA)	0	0
ALBERCHE	3/97	ADQ. MATERIAL ALUMBRADO PUBLICO (ANULADA)	0	0
	4/97	REHABILITACION VIVIENDAS EN "VALLE DE IRUELAS" (3ª FASE)	20.000.000	14.000.000
BAJO TIETAR (M.B.T.), DEL	5/97	ADQ. CONTENEDORES DIVERSOS	4.000.000	2.800.000
BARCO Y PIEDRAHÍTA, DE SERVICIOS DE	6/97	ADQ. CONTENEDORES DIVERSOS	1.250.000	875.000
BARRANCO DE LAS CINCO VILLAS	7/97	INSTALACION REDES ABASTECIMIENTO AGUAS	6.392.000	4.474.400
CASAGRANDE, DE SERVICIOS	8/97	ADQ. CAMION RECOLECTOR.	19.800.000	13.860.000
COMARCA DE GREDOS, DE LA	9/97	ADQ. CONTENEDORES DIVERSOS	2.100.000	1.470.000
COMARCA DE GREDOS, DE LA	10/97	ADQ. CONTENEDORES RECOGIDA RESIDUOS DE VIDRIO	3.500.000	2.450.000
COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, DE LA	11/97	ADQ. CONTENEDORES DIVERSOS	1.680.000	1.176.000
GALAYOS, LOS	12/97	DEPOSITOS Y BALSAS DE AGUA PARA CARGA EQUIPO CONTRA INCENDIOS	7.110.034	4.977.024
FINARES DE AVILA	13/97	ACCESO A INSTALACIONES DE LA MANCOMUNIDAD	4.000.000	2.800.000
SIERRA DE AVILA	14/97	CONSTRUCCION NAVE GARAJE	8.000.000	5.600.000
SIERRA DE AVILA	15/97	ADQ. CONTENEDORES DIVERSOS	2.000.000	1.400.000
TIERRAS DE MORNAÑA	16/97	ADQ. CAMION COMPACTADOR	20.000.000	14.000.000
VALLE DE AMELES	17/97	ADQ. CONTENEDORES DIVERSOS	980.000	686.000
VALLE DEL TIETAR	18/97	ADQ. CAMION RECOLECTOR	19.800.000	13.860.000
ALBERCHE	9001/97	OBRAS DE AMPLIACION Y MEJORA DEL ALAMBRADO PÚBLICO.	10.596.000	7.417.572
TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS			131.922.334	92.346.006

P.E. 4102-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4102-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsión de Mancomunidades beneficiarias del Programa 061, Fomento de Obras y Servicios, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita P.E./0404102, formulada por el Procurador Socialista D. Daniel Mesón Salvador, relativa a la previsión de las Mancomunidades Beneficiarias del Programa 061, Fomento de Obras y Servicios, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999.

En relación con la Pregunta con respuesta Escrita arriba referenciada, consultado el Servicio de Asuntos Económicos y la Dirección General de Administración Territorial de esta Consejería se informa, que hasta el día de hoy no existe una propuesta definitiva y de concesión de ayudas a Mancomunidades con cargo al programa 061, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Por lo que se refiere al ejercicio de 1999 habrá que estar a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León correspondiente.

Valladolid, a 20 de mayo de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

P.E. 4103-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4103-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a Corporaciones Locales beneficiarias del Programa 063, Infraestructuras y Equipamientos a Entidades Locales, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita P.E./0404103, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador Socialista D. Daniel Mesón Salvador, relativa Corporaciones Locales Beneficiarias del Programa 063, Infraestructuras y Equipamientos a Entidades Locales Ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.

En relación con la Pregunta con respuesta Escrita arriba referenciada, consultado el Servicio de Asuntos Económicos y la Dirección General de Administración Territorial de esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial, a continuación se detallan relaciones de beneficiarios de subvenciones del programa 063, correspondientes a los años 1995, 1996 y 1997, diferenciándose los Municipios de menos de 20.000 habitantes de los que superan esta población, y a su vez de las Diputaciones Provinciales.

Esta relación puede resumirse del siguiente modo:

Municipios menos de 20.000 habitantes

Año 1995	231.494.000,- pts.
Año 1996	245.778.602,- pts.
Año 1997	252.488.997,- pts.

Municipios más de 20.000 habitantes F.C.L. (Sólo Ávila)

Año 1995	45.589.796,- pts.
Año 1996	48.400.879,- pts.
Año 1997	51.270.966,- pts.

Municipios de más de 20.000 habitantes FAM (sólo Ávila)

Año 1995	45.589.796,- pts.
Año 1996	48.400.879,- pts.
Año 1997	51.270.966,- pts.

Diputación provincial beneficiaria del Plan de Carreteras Provinciales

Año 1995	No existió Plan de Carreteras
Año 1996	55.069.000,- pts.
Año 1997	60.162.000,- pts.

Igualmente la Diputación Provincial de Ávila ha recibido para la actualización de la EIEL.

Año 1995	1.200.000,- pts.
Año 1996	2.000.000,- pts.
Año 1997	1.400.000,- pts.

Valladolid, a 20 de mayo de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 95

PAG. : 1
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	APORTACION AYUNTAMIENTO	APORTACION DIPUTACION
ADANERO	1333/95	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.500.000	825.000	450.000	225.000
ADRADA LA	1334/95	ACCESO INSTITUTO E INFR. ZONA CASTILLO	4.000.000	2.200.000	400.000	1.400.000
ALBORNOZ	1335/95	PAVIMENTACION CALLES Y ABASTECIMIENTO AGUAS	2.480.000	1.364.000	744.000	372.000
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	1336/95	PISTA POLIDEPORTIVA Y ACONDICIONAMIENTO	2.428.000	1.335.400	607.000	485.600
ALDEHUELA LA	1337/95	INSTALACIONES DEPORTIVAS, 2ª FASE Y PAVIMENTACION	2.285.000	1.256.750	571.250	457.000
	1338/95	PAVIMENTACION CALLES EN ANEJOS	1.578.000	867.900	394.500	315.600
	1339/95	ABASTECIMIENTO AGUA EN LOS MOLINOS	100.000	55.000	30.000	15.000
	1340/95	INFRAESTRUCTURA BASICA EN LAS NAVAS	1.500.000	825.000	450.000	225.000
			5.463.000	3.004.650	1.445.750	1.012.600
AREVALILLO	1341/95	INFRAESTRUCTURA	1.500.000	825.000	450.000	225.000
	1342/95	ABASTECIMIENTO AGUAS (ITGE)	1.500.000	825.000	450.000	225.000
			3.000.000	1.650.000	900.000	450.000
AVELLANEDA	1343/95	MEJORA DEPOSITO AGUA Y RED GRAL. ABASTECIMIENTO	1.714.000	942.700	428.500	342.800
	1344/95	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.000.000	550.000	300.000	150.000
			2.714.000	1.492.700	728.500	492.800
AVILA	1345/95	ARTERIA A HARRILLOS Y ALAMEDILLA	3.594.000	1.976.700	1.078.200	539.100
BARRACO EL	1346/95	ABASTECIMIENTO AGUAS EN RINCONADA	1.578.000	867.900	473.400	236.700
BECEDAS	1347/95	PAVIMENTACION CALLES EN PALACIOS DE BECEDAS	857.000	471.350	214.250	171.400
	1348/95	EDIFICIO MUNICIPAL	1.500.000	825.000	450.000	225.000
			2.357.000	1.296.350	664.250	396.400
BERNUY-SAPARDIEL	1349/95	PAVIMENTACION CALLES	2.728.000	1.500.400	818.400	409.200
BERROCALEJO DE ARAGONA	1350/95	ABASTECIMIENTO AGUAS Y PAVIMENTACION 2ª FASE	2.791.000	1.535.050	837.300	418.650
BLASCONUÑO DE MATACABRAS	1351/95	REPARACION DEPOSITO	800.000	440.000	240.000	120.000
BLASCO SANCHO	8001/95	ABASTECIMIENTO DE AGUAS (2ª FASE).	2.955.700	1.625.635	886.710	443.355
BOHONON EL	1352/95	PAVIMENTACION CALLES	2.615.000	1.438.250	784.500	392.250
BOHOYO	1353/95	PAVIMENTACION CALLES	2.714.000	1.492.700	678.500	542.800
	1354/95	REPAR. DEPOSITO Y PAVIMENTACION NAVAMEDIANA	1.578.000	867.900	394.500	315.600
			4.292.000	2.360.600	1.073.000	858.400

TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 95

PAG. : 2
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	APORTACION AYUNTAMIENTO	APORTACION DIPUTACION
BONILLA DE LA SIERRA	1355/95	PAVIMENTACION EN CABEZAS BONILLA Y PAJAR	857.000	471.350	214.250	171.400
	1356/95	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2.000.000	1.100.000	500.000	400.000
			2.857.000	1.571.350	714.250	571.400
BRABOS	1357/95	CAPTACION	1.500.000	825.000	450.000	225.000
	1358/95	ABASTECIMIENTO AGUAS EN HORCAJUELO	857.000	471.350	257.100	128.550
	1359/95	CENENTERIO Y PAVIMENTACION	1.772.000	974.600	531.600	265.800
			4.129.000	2.270.950	1.238.700	619.350
BULARROS	1360/95	ABASTECIMIENTO DE AGUAS (ITGE)	2.000.000	1.100.000	600.000	300.000
CABEZAS DE ALAMBRE	1361/95	REPARACION DEPOSITO	2.500.000	1.375.000	750.000	375.000
CABEZAS DEL POZO	1362/95	PAVIMENTACION CALLES	2.382.000	1.310.100	714.600	357.300
CANDELEDA	1363/95	PAVIMENTACION DE CALLES EN EL RASO	3.594.000	1.976.700	1.078.200	539.100
CANTIVEROS	1364/95	PAVIMENTACION Y ORDENACION DE CALLES	2.267.000	1.246.850	680.100	340.050
CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO	1365/95	PAVIMENTACION CALLES	2.571.000	1.414.050	642.750	514.200
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	1366/95	ACOND. SALON CULTURAL 2ª FASE Y PLAZA CONSTITUCION	2.348.000	1.291.400	704.400	352.200
CERREROS	1367/95	PAVIMENTACION CALLES	12.257.000	6.741.350	3.677.100	1.838.550
CEPEDA LA MORA	1368/95	DEPOSITO DE AGUA MURO DE CONTENCIÓN (ANULADA).	0	0	0	0
	8002/95	INMUEBLE TURISMO RURAL E INFRAESTRUCTURA.	2.000.000	1.100.000	600.000	300.000
	9001/95	REP. CASILLA TORO TURISMO RURAL (2ª FASE).	1.357.000	746.350	339.250	271.400
			1.357.000	746.350	339.250	271.400
CHAMARTIN	1369/95	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.500.000	825.000	450.000	225.000
CISLA	1370/95	PAVIMENTACION CALLES	1.802.000	991.100	540.600	270.300
GOLILLA LA	1371/95	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.500.000	825.000	450.000	225.000
COLLADO DE COWTRERAS	1372/95	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.500.000	825.000	450.000	225.000
	1373/95	PAVIMENTACION CALLES	2.640.000	1.452.000	792.000	396.000
			4.140.000	2.277.000	1.242.000	621.000
COLLADO DEL MIRON	1374/95	CAPTACION Y CONDUCCION	2.000.000	1.100.000	600.000	300.000
	1375/95	REPARACION DE CAMINOS	1.428.000	785.400	357.000	285.600
			3.428.000	1.885.400	957.000	585.600

1. TERRIT. 9 - FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 95

PAG. : 8
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	AFORTACION AYUNTAMIENTO	AFORTACION DIPUTACION	
MUNICIPIO	1484/95	PAVIMENTACION CALLES	3.145.000	1.729.750	786.250	629.000	
	1485/95	PAVIMENTACION CALLES EN LA HERGUIJUELA	1.395.000	767.250	348.750	279.000	
	1486/95	PAVIMENTACION EN SAN BARTOLOME DE TORMES	1.395.000	767.250	348.750	279.000	
			5.935.000	3.264.250	1.483.750	1.187.000	
	SAN JUAN DEL MOLINILLO	1487/95	PAVIMENTACION CALLES	2.785.000	1.531.750	696.250	557.000
		1488/95	PAVIMENTACION EN VILLAREJO-NAVANDRINAL	1.578.000	867.900	394.500	315.600
			4.363.000	2.399.650	1.090.750	872.600	
	SAN JUAN DEL OLMO	1489/95	ABASTECIMIENTO AGUAS	2.000.000	1.100.000	600.000	300.000
	SAN LORENZO DE TORMES	1490/95	PAVIMENTACION CALLES EN ANEJOS	857.000	471.350	214.250	171.400
		1491/95	MEJORA INFRAESTRUCTURA	1.000.000	550.000	250.000	200.000
		1.857.000	1.021.350	464.250	371.400		
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	1492/95	AMPLIACION CEMENTERIO	2.214.000	1.217.700	553.500	442.800	
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	1493/95	PAVIMENTACION CALLES, 1ª FASE	2.285.000	1.256.750	571.250	457.000	
	1494/95	PAVIMENTACION CALLES EN NAVALSAUZ	857.000	471.350	214.250	171.400	
		3.142.000	1.728.100	785.500	628.400		
SAN MIGUEL DE CORNEJA	1495/95	PAVIMENTACION CALLES	1.142.000	628.100	285.500	228.400	
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	1496/95	CONDUCCION	2.000.000	1.100.000	600.000	300.000	
SAN PASCUAL	1497/95	PAVIMENTACION CALLES	2.121.000	1.166.550	636.300	318.150	
SAN PEDRO DEL ARROYO	1498/95	ABASTECIMIENTO EN MORAUUELA (INGE)	2.000.000	1.100.000	600.000	300.000	
	1499/95	ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACION EN MORAUUELA	857.000	471.350	257.100	128.550	
		2.857.000	1.571.350	857.100	428.550		
SANCHORREJA	1500/95	PAVIMENTACION CALLES	2.790.000	1.534.500	697.500	558.000	
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	1501/95	REDES, DEPOSITO EN EL COLLADO	1.500.000	825.000	450.000	225.000	
	1502/95	MEJORA DEL CEMENTERIO Y PAVIMENTACION (ANULADA).	0	0	0	0	
	1503/95	PAVIMENTACION LOCALIDAD Y ANEJOS (ANULADA).	0	0	0	0	
	9004/95	ABASTECIMIENTO DE AGUA A NAVAREGADILLA.	2.142.000	1.178.100	535.500	428.400	
	9005/95	MEJORA DEL CEMENTERIO.	1.578.000	867.900	394.500	315.600	
		5.220.000	2.871.000	1.380.000	969.000		
SANTA MARIA DEL BERROCAL	1504/95	PAVIMENTACION EN ANEJOS	857.000	471.350	214.250	171.400	
SANTA MARIA DEL CUBILLO	1505/95	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE EN ALDEAVIEJA	2.665.000	1.465.750	799.500	399.750	

1. TERRIT. 10 - FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 95

PAG. : 8
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	AFORTACION AYUNTAMIENTO	AFORTACION DIPUTACION
MUNICIPIO	1484/95	PAVIMENTACION CALLES EN NAVACEPEDA TORMES	3.145.000	1.729.750	786.250	629.000
	1485/95	PAVIMENTACION CALLES EN LA HERGUIJUELA	1.395.000	767.250	348.750	279.000
	1486/95	PAVIMENTACION EN SAN BARTOLOME DE TORMES	1.395.000	767.250	348.750	279.000
		5.935.000	3.264.250	1.483.750	1.187.000	
SAN JUAN DEL MOLINILLO	1487/95	PAVIMENTACION CALLES	2.785.000	1.531.750	696.250	557.000
	1488/95	PAVIMENTACION EN VILLAREJO-NAVANDRINAL	1.578.000	867.900	394.500	315.600
		4.363.000	2.399.650	1.090.750	872.600	
SAN JUAN DEL OLMO	1489/95	ABASTECIMIENTO AGUAS	2.000.000	1.100.000	600.000	300.000
SAN LORENZO DE TORMES	1490/95	PAVIMENTACION CALLES EN ANEJOS	857.000	471.350	214.250	171.400
	1491/95	MEJORA INFRAESTRUCTURA	1.000.000	550.000	250.000	200.000
		1.857.000	1.021.350	464.250	371.400	
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	1492/95	AMPLIACION CEMENTERIO	2.214.000	1.217.700	553.500	442.800
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	1493/95	PAVIMENTACION CALLES, 1ª FASE	2.285.000	1.256.750	571.250	457.000
	1494/95	PAVIMENTACION CALLES EN NAVALSAUZ	857.000	471.350	214.250	171.400
		3.142.000	1.728.100	785.500	628.400	
SAN MIGUEL DE CORNEJA	1495/95	PAVIMENTACION CALLES	1.142.000	628.100	285.500	228.400
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	1496/95	CONDUCCION	2.000.000	1.100.000	600.000	300.000
SAN PASCUAL	1497/95	PAVIMENTACION CALLES	2.121.000	1.166.550	636.300	318.150
SAN PEDRO DEL ARROYO	1498/95	ABASTECIMIENTO EN MORAUUELA (INGE)	2.000.000	1.100.000	600.000	300.000
	1499/95	ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACION EN MORAUUELA	857.000	471.350	257.100	128.550
		2.857.000	1.571.350	857.100	428.550	
SANCHORREJA	1500/95	PAVIMENTACION CALLES	2.790.000	1.534.500	697.500	558.000
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	1501/95	REDES, DEPOSITO EN EL COLLADO	1.500.000	825.000	450.000	225.000
	1502/95	MEJORA DEL CEMENTERIO Y PAVIMENTACION (ANULADA).	0	0	0	0
	1503/95	PAVIMENTACION LOCALIDAD Y ANEJOS (ANULADA).	0	0	0	0
	9004/95	ABASTECIMIENTO DE AGUA A NAVAREGADILLA.	2.142.000	1.178.100	535.500	428.400
	9005/95	MEJORA DEL CEMENTERIO.	1.578.000	867.900	394.500	315.600
		5.220.000	2.871.000	1.380.000	969.000	
SANTA MARIA DEL BERROCAL	1504/95	PAVIMENTACION EN ANEJOS	857.000	471.350	214.250	171.400
SANTA MARIA DEL CUBILLO	1505/95	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE EN ALDEAVIEJA	2.665.000	1.465.750	799.500	399.750

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 95

PAG. : 9
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	APORTACION AYUNTAMIENTO	APORTACION DIPUTACION
SANTA MARIA DEL CUBILLO	1506/95	ABASTECIMIENTO EN BLASCOELES, 2ª FASE	2.195.000	1.207.250	658.500	329.250
	1507/95	MEJORA RED ABASTECIMIENTO	2.000.000	1.100.000	600.000	300.000
			6.860.000	3.773.000	2.058.000	1.029.000
SANTIAGO DEL COLLADO	1511/95	ACONDICIONAMIENTO CEMENTERIO	2.071.000	1.139.050	517.750	414.200
	1512/95	ABASTECIMIENTO AL ROGAL Y VALDELAGUNA	1.578.000	867.900	394.500	315.600
			3.649.000	2.006.950	912.250	729.800
SANTIAGO DEL TORMES	1508/95	AMPL. CEMENTERIO Y REPAR. DEPOSITO EN HORCAJO	1.385.000	761.750	346.250	277.000
	1509/95	AMPL. CEMENTERIO Y REPAR. DEPOSITO EN NAVASEQUILLO (ANULADA)	0	0	0	0
	1510/95	CASA CONSISTORIAL EN ALISEDA DE TORMES	1.385.000	761.750	346.250	277.000
	9006/95	AMPLIACION AGUAS, REPARACION DE LA RED Y AMPLIACION DEPOSITO EN LASTRA DEL CANO.	1.385.000	761.750	346.250	277.000
			4.155.000	2.285.250	1.038.750	831.000
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	1513/95	URBANIZACION VIAS PUBLICAS	2.460.000	1.353.000	738.000	369.000
SANTO TOME DE ZABARCOS	1514/95	REPARACION AYUNTAMIENTO	1.500.000	825.000	450.000	225.000
	1515/95	PAVIMENTACION CALLES	1.248.000	686.400	374.400	187.200
			2.748.000	1.511.400	824.400	412.200
SERRANILLOS	1516/95	DEPOSITO	2.000.000	1.100.000	600.000	300.000
SIGERES	1517/95	PAVIMENTACION CALLES	1.542.000	848.100	462.600	231.300
SINLABAJOS	1518/95	BOMBA PARA SUMINISTROS Y PAVIMENTACION	2.000.000	1.100.000	600.000	300.000
SOLANA DE AVILA	1519/95	PAVIMENTACION Y REHABILITACION EDIFICIO EN ANEJOS	1.578.000	867.900	394.500	315.600
TOLBAÑOS	1520/95	URBANIZACION VIAS PUBLICAS	1.872.000	1.029.600	561.600	280.800
	1521/95	ABASTECIMIENTO EN CORTOS Y PAVIMENTACION ANEJOS	1.578.000	867.900	473.400	236.700
			3.450.000	1.897.500	1.035.000	517.500
TORNELLAS	1522/95	EDIFICIO MUNICIPAL	1.714.000	942.700	428.500	342.800
	1523/95	PAVIMENTACION CALLES EN ANEJOS	857.000	471.350	214.250	171.400
			2.571.000	1.414.050	642.750	514.200
TORRE LA	1524/95	MEJORA CEMENTERIO EN BLACHA	2.109.600	1.160.280	527.400	421.920
	1525/95	PAVIMENTACION EN BALBARDA Y ANEJOS	2.788.200	1.533.510	697.050	557.640
			4.897.800	2.693.790	1.224.450	979.560
TORTOLES	1526/95	CAPTACION Y MEJORA ABASTECIMIENTO	1.928.000	1.060.400	482.000	385.600

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 95

PAG. : 10
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	APORTACION AYUNTAMIENTO	APORTACION DIPUTACION
UNBRIAS	1527/95	PAVIMENTACION CALLES EN ANEJOS	1.578.000	867.900	394.500	315.600
	1528/95	REPARACION READERA DE LA SIERRA	2.142.000	1.178.100	535.500	428.400
			3.720.000	2.046.000	930.000	744.000
VADILLO DE LA SIERRA	1529/95	PAVIMENTACION CALLE FRONTON Y OTRAS	2.685.600	1.477.080	671.400	537.120
VALDECASA	1530/95	PAVIMENTACION CALLES	1.000.000	550.000	300.000	150.000
VELAYOS	1531/95	PAVIMENTACION Y ALUMBRADO PUBLICO	3.224.000	1.773.200	967.200	483.600
VILLAFLORES	1532/95	AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL	1.855.000	1.020.250	556.500	278.250
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	1533/95	AYUNTAMIENTO	1.500.000	825.000	450.000	225.000
	1534/95	REHABILITACION CASA CONSISTORIAL E INFRAESTRUCTURA	1.571.000	864.050	392.750	314.200
			3.071.000	1.689.050	842.750	539.200
VILLANUEVA DE AVILA	1535/95	REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL	1.500.000	825.000	450.000	225.000
VILLAR DE CORNEJA	1536/95	DEPOSITO DE BASURAS Y PAVIMENTACION	1.571.000	864.050	392.750	314.200
VILLAREJO DEL VALLE	1537/95	INFRAESTRUCTURA TURISTICA PUERTO EL PICO (ANULADA).	0	0	0	0
	9006/95	PAVIMENTACION TRAVEZIA Y ACCESOS PISCINA.	3.000.000	1.650.000	900.000	450.000
			3.000.000	1.650.000	900.000	450.000
VIÑERA DE MORANA	1538/95	ACONDICIONAMIENTO ALEDAÑOS CENTRO MEDICO	1.000.000	550.000	300.000	150.000
	1539/95	SALON POLIVALENTE Y PAVIMENTACION CALLES	1.997.000	1.098.350	599.100	299.550
			2.997.000	1.648.350	899.100	449.550
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	1540/95	REPARACION INMUEBLE TURISMO RURAL	720.000	396.000	72.000	252.000
	1541/95	MEJORA Y AMPLIACION ABASTECIMIENTO AGUAS	1.714.000	942.700	428.500	342.800
	1542/95	AMPLIACION ABASTECIMIENTO AGUAS EN LA ANGOSTURA	857.000	471.350	214.250	171.400
	8006/95	REPARACION INMUEBLE TURISMO RURAL (2ª FASE).	700.000	385.000	210.000	105.000
			3.291.000	1.810.050	924.750	871.200
TOTAL PROVINCIA DE AVILA			420.898.182	231.494.000	121.168.527	74.746.243

PRESUPUESTOS TOTALES PARA EL AÑO 95

JUNTA..... 231.494.000
 AYUNTAMIENTO 121.168.527
 DIPUTACION 74.746.243

TOTAL 427.408.770

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 96

PAG. : 1
 FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	AFORTACION AYUNTAMIENTO	AFORTACION DIPUTACION
ALBORROS	1/96	PAVIMENTACION DE CALLES Y AGUAS	2.728.000	1.500.400	818.400	409.200
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	2/96	PISTA POLIDEPORTIVA (2ª FASE)	2.861.000	1.573.550	858.300	429.150
ALDEASECA	3/96	CONSTRUCCION SALON POLIVALENTE	3.676.000	2.021.800	1.102.800	551.400
ARENAL EL	4/96	PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURAS	6.123.000	3.367.650	1.836.900	918.450
AREVALILLO	9003/96	INFRAESTRUCTURA BASICA	2.000.000	1.100.000	600.000	300.000
AVEINTE	5/96	PAVIMENTACION CALLES (1ª FASE)	3.343.000	1.838.650	1.002.900	501.450
AVELLANEDA	6/96	MEJORA ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACION	2.022.000	1.112.100	606.600	303.300
BARRACO EL	7/96	ABASTECIMIENTO AGUAS EN RINCONADA	1.736.000	954.800	520.800	260.400
BARROMAN	8/96	ALUMBRADO PUBLICO (1ª FASE)	3.390.000	1.864.500	1.017.000	508.500
BECEDAS	9/96	PAVIMENTACION EN PALACIOS DE BECEDAS	1.010.000	555.500	303.000	151.500
	10/96	CAPTACION DE AGUAS EN PALACIOS DE BECEDAS	1.500.000	825.000	450.000	225.000
			2.510.000	1.380.500	753.000	376.500
BECEDILLAS	11/96	PAVIMENTACION EN CASILLAS DE CHICAPIERNA	1.010.000	555.500	303.000	151.500
BERCIAL DE ZAPARDIEL	12/96	TERMINACION DEPOSITO Y RECONSTRUCCION FROMTON	3.677.000	2.022.350	1.103.100	551.550
	8012/96	TERMINACION DEPOSITO	870.256	478.641	261.077	130.538
			3.677.000	2.022.350	1.364.177	682.088
BERMUY-ZAPARDIEL	13/96	MEJORA ALUMBRADO PUBLICO Y PAVIMENTACION	3.000.000	1.650.000	900.000	450.000
BOHODON EL	14/96	PAVIMENTACION DE CALLES	2.876.000	1.581.800	862.800	431.400
BONILLA DE LA SIERRA	15/96	INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.357.000	1.296.350	707.100	353.550
	16/96	INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CABEZAS DE BONILLA	1.010.000	555.500	303.000	151.500
			3.367.000	1.851.850	1.010.100	505.050
BRABOS	17/96	ABASTECIMIENTO DE AGUA EN HORCAJUELO (2ª FASE)	1.810.000	995.500	543.000	271.500
	18/96	ABASTECIMIENTO DE AGUAS	1.949.000	1.071.950	584.700	292.350
			3.759.000	2.067.450	1.127.700	563.850
BULARROS	19/96	INSTALACION BOMBA ABASTECIMIENTO	800.000	440.000	240.000	120.000
	9004/96	CAPTACION DE AGUAS (2ª FASE)	1.486.445	817.545	445.933	222.967
			2.286.445	1.257.545	685.933	342.967

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 96

PAG. : 2
 FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	AFORTACION AYUNTAMIENTO	AFORTACION DIPUTACION
CABEZAS DEL POZO	20/96	PAVIMENTACION DE CALLES	2.620.000	1.441.000	786.000	393.000
	21/96	ABASTECIMIENTO DE AGUAS	1.000.000	550.000	300.000	150.000
			3.620.000	1.991.000	1.086.000	543.000
CABIZUELA	22/96	PISTA POLIDEPORTIVA (2ª FASE)	3.474.000	1.910.700	1.042.200	521.100
CANDELEDA	23/96	TANATORIO MUNICIPAL (1ª FASE) Y PAVIMENTACION	7.142.000	3.928.100	2.142.600	1.071.300
CANTIVEROS	24/96	PAVIMENTACION C/ TRAVESIA NUESTRA SEÑORA	2.494.000	1.371.700	748.200	374.100
CARRERA LA	25/96	ACCESO MUNICIPAL Y DEPURACION EN ANEJOS	6.038.000	3.320.900	1.811.400	905.700
CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO	26/96	PAVIMENTACION C/ MILLAN ASTRAY	3.030.000	1.666.500	909.000	454.500
CASASOLA	8001/96	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.520.600	836.330	456.180	228.090
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	27/96	PAVIMENTACION DE CALLES	2.583.000	1.420.650	774.900	387.450
CEBREROS	28/96	ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	13.483.000	7.415.650	4.044.900	2.022.450
CEPEDA LA MORA	29/96	REHABILITACION CASILLA TORO Y MURO CONTENCIÓN	1.600.000	880.000	480.000	240.000
CISLA	30/96	PAVIMENTACION DE CALLES	1.982.000	1.090.100	594.600	297.300
COLLADO DE CONTRERAS	31/96	PAVIMENTACION DE CALLES	2.904.000	1.597.200	871.200	435.600
COLLADO DEL MIRON	32/96	ABASTECIMIENTO AGUA Y PAVIMENTACION	1.683.000	925.650	504.900	252.450
CONSTANZANA	33/96	PISTA POLIDEPORTIVA (2ª FASE)	3.092.000	1.700.600	927.600	463.800
	34/96	REFORMA ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION EN JARICES	1.010.000	555.500	303.000	151.500
			4.102.000	2.256.100	1.230.600	615.300
CRESPOS	35/96	PISCINA Y PAVIMENTACION	6.216.000	3.418.800	1.864.800	932.400
	36/96	REDES Y PAVIMENTACION EN ANEJOS	1.736.000	954.800	520.800	260.400
			7.952.000	4.373.600	2.385.600	1.192.800
DONJIMENO	37/96	PAVIMENTACION DE CALLES	2.876.000	1.581.800	862.800	431.400
DONVIDAS	38/96	PAVIMENTACION Y SUSTITUCION TUBERIA	2.997.000	1.648.350	899.100	449.550
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	39/96	TERMINACION CENTRO CULTURAL Y SANITARIO	2.953.000	1.624.150	885.900	442.950
FLORES DE AVILA	40/96	PAVIMENTACION DE CALLES EN EL AJO	1.010.000	555.900	303.000	151.500
FUENTES DE AÑO	41/96	PAVIMENTACION DE CALLES	3.096.000	1.702.800	928.800	464.400

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIZADO - AÑO 96

PAG. : 3
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	APORTACION AYUNTAMIENTO	APORTACION DIPUTACION
GALLEGOS DE ALTAMيروس	8002/96	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.443.020	793.661	432.906	216.45
GALLEGOS DE SOBRIROS	8003/96	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.470.560	808.808	441.168	220.56
GARGANTA DEL VILLAR	42/96	REHABILITACION INMUEBLE	1.262.000	694.100	378.600	189.30
	8013/96	INMUEBLE TURISMO RURAL, 2ª FASE	1.800.000	990.000	540.000	270.00
			1.262.000	694.100	918.600	459.30
GENUÑO	43/96	ABASTECIMIENTO DE AGUAS	500.000	275.000	150.000	75.00
GILBUENA	44/96	PAVIMENTACION DE CALLES	2.104.000	1.157.200	631.200	315.60
GINIALCON	45/96	PAVIMENTACION DE CALLES	2.952.000	1.623.600	885.600	442.80
GOTARRRENDURA	46/96	REP.CEMENTERIO, RED SANEAMIENTO Y PAVIMENTACION	2.200.000	1.210.000	660.000	330.00
GRANDES Y SAN MARTIN	47/96	PAVIMENTACION DE CALLES	2.959.000	1.627.450	887.700	443.85
	48/96	PAVIMENTACION CALLES SAN MARTIN DE LAS CABEZAS	1.010.000	555.500	303.000	151.50
			3.969.000	2.182.950	1.190.700	595.35
HERRANBANCHO	49/96	EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES	3.543.000	1.948.650	1.062.900	531.45
HERRADON DE PINARES	50/96	PAVIMENTACION CALLES EN LA CAÑADA	3.953.000	2.174.150	1.185.900	592.95
	51/96	INFRAESTRUCTURA BASICA	5.640.000	3.102.000	1.692.000	846.00
			9.593.000	5.276.150	2.877.900	1.438.95
HORCAJADA LA	52/96	PAVIMENTACION DE CALLES	1.860.000	1.023.000	558.000	279.00
HORCAJO DE LAS TORRES	53/96	PISCINA MUNICIPAL (1ª FASE)	5.658.000	3.111.900	1.697.400	848.70
HORNILLO EL	54/96	PISTA POLIDEPORTIVA	4.272.000	2.349.600	1.281.600	640.80
HOYOCABERO	55/96	PAVIMENTACION DE CALLES	3.199.000	1.759.450	959.700	479.85
HOYORREDONDO	56/96	CEMENTERIO Y ACCESO	1.600.000	880.000	480.000	240.00
	57/96	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJOS	1.860.000	1.023.000	558.000	279.00
			3.460.000	1.903.000	1.038.000	519.00
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	58/96	REPARACION EDIFICIOS MUNICIPALES	1.515.000	833.250	454.500	227.25
HURTUPASCUAL	8004/96	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.893.780	1.041.579	568.134	284.06
	8014/96	LINEA ELECTRICA PARA ABASTECIMIENTO	661.350	363.743	198.405	99.20
					766.539	383.26

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIZADO - AÑO 96

PAG. : 4
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	APORTACION AYUNTAMIENTO	APORTACION DIPUTACION
JUNCIANA	59/96	PAVIMENTACION DE CALLES	1.683.000	925.650	504.900	252.45
LANGA	60/96	URBANIZACION Y PAVIMENTACION DE CALLES	4.662.000	2.564.100	1.398.600	699.30
LOSAR DEL BARCO EL	61/96	ABASTECIMIENTO DE AGUA Y PAVIMENTACION	1.683.000	925.650	504.900	252.45
	62/96	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJOS	1.010.000	555.500	303.000	151.50
			2.693.000	1.481.150	807.900	403.95
MARILLO	63/96	ACORDIONAMIENTO DE FRONTON	6.347.000	3.490.850	1.904.100	952.05
MALPARTIDA DE CORNEJA	64/96	AMPLIACION CEMENTERIO Y PAVIMENTACION	3.030.000	1.666.500	909.000	454.50
MARBLAS	65/96	PISCINA MUNICIPAL (2ª FASE)	4.224.000	2.323.200	1.267.200	633.60
MARTIHERRERO	66/96	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.000.000	1.100.000	600.000	300.00
MEDINILLA	67/96	ALUMBRADO PUBLICO (2ª FASE)	2.862.000	1.574.100	858.600	429.30
MENGAHUÑOZ	68/96	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.300.000	1.265.000	690.000	345.00
MESEGAR DE CORNEJA	69/96	PAVIMENTACION DE CALLES	2.189.000	1.203.950	656.700	328.35
MINGORRIA	70/96	PAVIMENTACION EN ZORITA DE LOS MOLINOS	1.010.000	555.500	303.000	151.50
MIRON EL	71/96	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA BASICA	3.030.000	1.666.500	909.000	454.50
	72/96	MEJORA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN ALDEABAD	1.010.000	555.500	303.000	151.50
			4.040.000	2.222.000	1.212.000	606.00
MONBELTRAN	73/96	PAVIMENTACION DE CALLES EN LA HIGUERA	1.010.000	555.500	303.000	151.50
MONSALUPE	74/96	TERMINACION CASA CONSISTORIAL, PAVIMENTACION	3.330.000	1.831.500	999.000	499.50
MUÑOGRANDE	75/96	INMUEBLE MUNICIPAL Y PAVIMENTACION	2.712.000	1.491.600	813.600	406.80
	76/96	PAVIMENTACION EN CASTILBLANCO	1.010.000	555.500	303.000	151.50
			3.722.000	2.047.100	1.116.600	558.30
MUÑOER DEL PECO	77/96	PAVIMENTACION CALLES Y ABASTECIMIENTO AGUA	2.893.000	1.591.150	867.900	433.95
MUÑOGRANDE	78/96	PAVIMENTACION DE CALLES	3.693.000	2.031.150	1.107.900	553.95
	79/96	PAVIMENTACION CALLES EN VILLANAYOR	1.010.000	555.500	303.000	151.50
			4.703.000	2.586.650	1.410.900	705.45
NARROS DE SALDUEÑA	80/96	PAVIMENTACION DE CALLES Y AGUAS	2.241.000	1.232.550	672.300	336.15
NAVA DE AREVALO	81/96	REFORMA PISCINAS MUNICIPALES Y MEJORA ALUMBRADO	6.729.000	3.700.950	2.018.700	1.009.35

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 96

PAG. : 5
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA						
MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	AFORTACION AYUNTAMIENTO	AFORTACION DIPUTACION
NAVA DE AREVALO	82/96	INFRAESTRUCTURA BASICA EN ANEJOS	3.953.000	2.174.150	1.185.900	592.950
			10.682.000	5.875.100	3.204.600	1.602.300
NAVA DEL BARCO	83/96	INFRAESTRUCTURA BASICA	2.189.000	1.203.950	656.700	328.350
NAVACEDILLA DE CORNEJA	84/96	PAVIMENTACION PLAZA MAYOR Y C/ DEL RIO	1.768.000	972.400	530.400	265.200
	85/96	INFRAESTRUCTURA BASICA EN ANEJO	1.010.000	555.500	303.000	151.500
			2.778.000	1.527.900	833.400	416.700
NAVADIOS	86/96	INMUEBLE TURISMO RURAL	1.852.000	1.018.600	555.600	277.800
NAVAESCURIAL	87/96	PAVIMENTACION DE CALLES	1.683.000	925.650	504.900	252.450
	88/96	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJOS	1.010.000	555.500	303.000	151.500
			2.693.000	1.481.150	807.900	403.950
NAVALACRUZ	89/96	INMUEBLE MUNICIPAL	4.040.000	2.222.000	1.212.000	606.000
NAVALMORAL	90/96	PISCINA PUBLICA MUNICIPAL	5.398.000	2.968.900	1.619.400	809.700
	91/96	ABASTECIMIENTO DE AGUAS	1.000.000	550.000	300.000	150.000
			6.398.000	3.518.900	1.919.400	959.700
NAVALONGUILLA	92/96	INFRAESTRUCTURA BASICA	3.198.000	1.758.900	959.400	479.700
	93/96	INFRAESTRUCTURA BASICA EN NAVALGUILLO	1.010.000	555.500	303.000	151.500
	94/96	ABASTECIMIENTO DE AGUAS	1.000.000	550.000	300.000	150.000
			5.208.000	2.864.400	1.562.400	781.200
NAVALPERAL DE PINARES	95/96	PAVIMENTACION DE CALLES (ANULADA)	0	0	0	0
NAVALPERAL DE TORMES	96/96	AMPLIACION Y MEJORA CEMENTERIO MUNICIPAL	2.189.000	1.203.950	656.700	328.350
	97/96	AMPLIACION CEMENTERIO EN ORTIGOSA	1.010.000	555.500	303.000	151.500
			3.199.000	1.759.450	959.700	479.850
NAVAREZERA	98/96	PAVIMENTACION DE CALLES	2.143.000	1.178.650	642.900	321.450
NAVAREDONDA DE GREDOS	99/96	INFRAESTRUCTURA BASICA EN BARAJAS	1.010.000	555.500	303.000	151.500
NAVAREVEDICA	100/96	ACCESOS AL BARRIO NAVAMONDILLA	1.010.000	555.500	303.000	151.500
NAVATEJARES	101/96	ENTUBADO Y PAVIMENTACION	1.683.000	925.650	504.900	252.450
	102/96	PAVIMENTACION EN CABAZAS ALTAS	1.010.000	555.500	303.000	151.500
			2.693.000	1.481.150	807.900	403.950

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 96

PAG. : 6
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA						
MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	AFORTACION AYUNTAMIENTO	AFORTACION DIPUTACION
NEILA DE SAN MIGUEL	103/96	PAVIMENTACION DE CALLES	1.768.000	972.400	530.400	265.200
OJOS-ALBOS	104/96	PAVIMENTACION DE CALLES	3.630.000	1.996.500	1.089.000	544.500
OSO, EL	105/96	FRONTON	2.294.000	1.261.700	688.200	344.100
PAJARES DE ADAJA	106/96	PAVIMENTACION DE CALLES	3.677.000	2.022.350	1.103.100	551.550
PALACIOS DE GODA	107/96	PAVIMENTACION TORNADIZOS DE AREVALO	1.010.000	555.500	303.000	151.500
PAPATRIGO	108/96	PAVIMENTACION DE CALLES. (ANULADA)	0	0	0	0
PEDRO-RODRIGUEZ	109/96	PISTA POLIDEPORTIVA (1ª FASE)	2.367.000	1.301.850	710.100	355.050
PEGUERINOS	110/96	ALCANTARILLADO EN HOYOS DE LA GUIJA	1.010.000	555.500	303.000	151.500
	111/96	PAVIMENTACION DE CALLES	4.305.000	2.367.750	1.291.500	645.750
			5.315.000	2.923.250	1.594.500	797.250
PEÑALBA DE AVILA	112/96	ABASTECIMIENTO DE AGUAS	2.000.000	1.100.000	600.000	300.000
POZANCO	113/96	PAVIMENTACION Y ARREGLO CEMENTERIO	1.164.000	640.200	349.200	174.600
PUERTO CASTILLA	114/96	AMPLIACION Y REPARACION CEMENTERIO	3.677.000	2.022.350	1.103.100	551.550
RASUEROS	115/96	PAVIMENTACION EN SAN CRISTOBAL DE TRABANCOS	1.010.000	555.500	303.000	151.500
RIOCABADO	116/96	PAVIMENTACION EN PASCUALCODO	1.010.000	555.500	303.000	151.500
RIOFRIO	117/96	CEMENTERIO MUNICIPAL. (ANULADA)	0	0	0	0
	118/96	INFRAESTRUCTURA BASICA EN ANEJOS	1.010.000	555.500	303.000	151.500
	9001/96	ABASTECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	4.097.000	2.253.350	1.229.100	614.550
			5.107.000	2.808.850	1.532.100	766.050
RIVILLA DE BARAJAS	119/96	PAVIMENTACION DE CALLES	3.335.000	1.834.250	1.000.500	500.250
SALVADOS	120/96	MEJORA ALUMBRADO PUBLICO. (ANULADA)	0	0	0	0
	9002/96	INFRAESTRUCTURA BASICA	2.796.000	1.537.800	838.800	419.400
			2.796.000	1.537.800	838.800	419.400
SAN BARTOLOME DE BEJAR	121/96	PISCINA MUNICIPAL	1.432.000	787.600	429.600	214.800
SAN BARTOLOME DE CORNEJA	122/96	REPARACION CAMINOS	1.683.000	925.650	504.900	252.450
	123/96	PAVIMENTACION EN PALACIOS DE CORNEJA	1.010.000	555.500	303.000	151.500
			2.693.000	1.481.150	807.900	403.950

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIZADO - AÑO 96

PAG. : 7
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	APORTACION AYUNTAMIENTO	APORTACION DIPUTACION
SAN BARTOLOME DE PINARES	124/96	PAVIMENTACION DE CALLES	6.820.000	3.751.000	2.046.000	1.023.000
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	125/96	TERMINACION CASA CONSISTORIAL Y CONSULTORIO	3.630.000	1.996.500	1.089.000	544.500
SAN GARCIA DE INGELMOS	8007/96	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.949.220	1.072.071	584.766	292.383
SAN JUAN DE GREDOS	126/96	UNIDAD MANEJO GANADOS EN HENGUIJUELA	1.645.000	904.750	493.500	246.750
	127/96	REPARACION INMUEBLE EN SAN BARTOLOME DE TORMES	1.645.000	904.750	493.500	246.750
			3.290.000	1.809.500	987.000	493.500
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	128/96	CEMENTERIO (2ª FASE)	1.844.000	1.014.200	553.200	276.600
SAN JUAN DEL MOLINILLO	129/96	PAVIMENTACION EN VILLAREJO Y NAVANDRINAL	3.954.000	2.174.700	1.186.200	593.100
	130/96	REPOSICION DEPOSITO, SANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	3.282.000	1.805.100	984.600	492.300
	9005/96	INFRAESTRUCTURA BASICA EN LOCALIDAD Y ANEJOS	2.000.000	1.100.000	600.000	300.000
			9.236.000	5.079.800	2.770.800	1.385.400
SAN LORENZO DE TORMES	131/96	MEJORA, INFRAESTRUCTURA Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS	2.143.000	1.178.650	642.900	321.450
	132/96	PAVIMENTACION EN VALLEHONDO	1.010.000	555.500	303.000	151.500
			3.153.000	1.734.150	945.900	472.950
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	133/96	PAVIMENTACION DE CALLES	2.610.000	1.435.500	783.000	391.500
SAN MARTIN DEL PIMOLLAR	134/96	PAVIMENTACION DE CALLES	2.693.000	1.481.150	807.900	403.950
	135/96	PAVIMENTACION EN NAVALSAUZ	1.010.000	555.500	303.000	151.500
			3.703.000	2.036.650	1.110.900	555.450
SAN MIGUEL DE CORNEJA	136/96	ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y PAVIMENTACION	1.346.000	740.300	403.800	201.900
SAN PASCUAL	137/96	PAVIMENTACION DE CALLES	2.333.000	1.283.150	699.900	349.950
SAN PEDRO DEL ARROYO	138/96	ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN MORAUJUELA	1.010.000	555.500	303.000	151.500
	139/96	SANEAMIENTO	2.900.000	1.595.000	870.000	435.000
	8015/96	ABASTECIMIENTO AGUAS EN MORAUJUELA, 2ª FASE	850.000	467.500	255.000	127.500
	9006/96	PAVIMENTACION DE CALLES	3.000.000	1.650.000	900.000	450.000
			6.910.000	3.800.500	2.328.000	1.164.000
SAN VICENTE DE ARZVALO	140/96	PISTA POLIDEPORTIVA (1ª FASE)	6.129.000	3.370.950	1.838.700	919.350
SANCHIDRIAN	141/96	PAVIMENTACION DE CALLES	7.354.000	4.044.700	2.206.200	1.103.100
SANCHONREJA	8005/96	INFRAESTRUCTURA BASICA	806.780	443.729	242.034	121.017
SANTA CRUZ DE PINARES	142/96	REPARACION AYUNTAMIENTO Y PAVIMENTACION	4.782.000	2.630.100	1.434.600	717.300

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIZADO - AÑO 96

PAG. : 8
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	APORTACION AYUNTAMIENTO	APORTACION DIPUTACION
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	143/96	PAVIMENTACION DE CALLES	2.525.000	1.388.750	757.500	378.750
	144/96	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJOS	1.860.000	1.023.000	558.000	279.000
			4.385.000	2.411.750	1.315.500	657.750
SANTA MARIA DEL BERROCAL	145/96	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJOS	1.010.000	555.500	303.000	151.500
SANTA MARIA DEL CUBILLO	146/96	CENTRO SOCIAL EN ALDEAVIEJA (3ª FASE)	2.932.000	1.612.600	879.600	439.800
	147/96	PAVIMENTACION EN BASCOELES	2.415.000	1.328.250	724.500	362.250
			5.347.000	2.940.850	1.604.100	802.050
SANTA MARIA DEL TIETAR	148/96	ACONDICIONAMIENTO Y SERVICIOS CAMINO MOLINER	4.763.000	2.619.650	1.428.900	714.450
SANTIAGO DEL COLLADO	149/96	CAMBIO TUBERIAS RED GENERAL	2.441.000	1.342.550	732.300	366.150
	150/96	ABASTECIMIENTO DE AGUA Y CONSULTORIO EN ANEJOS	1.860.000	1.023.000	558.000	279.000
			4.301.000	2.365.550	1.290.300	645.150
SANTIAGO DEL TORMES	151/96	CASA CONSISTORIAL (2ª FASE)	1.632.000	897.600	489.600	244.800
	152/96	CEMENTERIO EN HORCAJO Y NAVASEQUILLA	1.632.000	897.600	489.600	244.800
	153/96	CAPTACION AGUAS EN LASTRA DEL CANO	1.632.000	897.600	489.600	244.800
			4.896.000	2.692.800	1.468.800	734.400
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	154/96	URBANIZACION VIAS PUBLICAS Y ARREGLO CEMENTERIO	2.706.000	1.488.300	811.800	405.900
SANTO TOME DE ZABARCOS	155/96	PERFORACION ABASTECIMIENTO DE AGUAS	1.373.000	755.150	411.900	205.950
	8016/96	CAPTACION AGUAS MEDIANTE PERFORACION, 2ª FASE	973.820	535.600	292.146	146.073
	8017/96	INSTALACION BOMBA ABASTECIMIENTO DE AGUAS	1.140.000	627.000	342.000	171.000
			3.486.820	1.917.750	1.046.046	523.023
SERRANILLOS	156/96	CAPTACION DE AGUAS	2.897.000	1.593.350	869.100	434.550
SIGERES	157/96	DEPOSITO (1ª FASE)	1.696.000	932.800	508.800	254.400
SINLABAJOS	158/96	PAVIMENTACION Y SUSTITUCION TUBERIA SERVICIO DE AGUA	4.010.000	2.205.500	1.203.000	601.500
SOLOSANCHO	8008/96	PRESA ABASTECIMIENTO	876.104	481.857	262.831	131.416
TOLBAÑOS	159/96	URBANIZACION Y VIAS PUBLICAS	2.060.000	1.133.000	618.000	309.000
	160/96	ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN ANEJOS	1.736.000	954.800	520.800	260.400
			3.796.000	2.087.800	1.138.800	569.400
TORHELLAS	161/96	INFRAESTRUCTURA BASICA	2.020.000	1.111.000	606.000	303.000
	162/96	INFRAESTRUCTURA BASICA EN ANEJOS	1.010.000	555.500	303.000	151.500
			3.030.000	1.666.500	909.000	454.500

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 96

PAG. : 9
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	AFORTACION AYUNTAMIENTO	AFORTACION DIPUTACION
TORRE LA	8009/96	INFRAESTRUCTURA BASICA EN BLACHA	1.000.000	550.000	300.000	150.000
	9007/96	INFRAESTRUCTURA BASICA EN BALBANDA	1.951.740	1.073.457	585.522	292.771
			1.951.740	1.073.457	885.522	442.771
TORTOLES	163/96	CAPTACION Y MEJORA DEL ABASTECIMIENTO	2.272.000	1.249.600	681.600	340.800
VADILLO DE LA SIERRA	8010/96	INFRAESTRUCTURA BASICA	879.920	483.956	263.976	131.988
VILLAFLORES	164/96	PAVIMENTACION DE CALLES	2.041.000	1.122.550	612.300	306.150
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	165/96	AMPLIACION DEPOSITO AGUAS Y REPARACION RED	1.852.000	1.018.600	555.600	277.800
	166/96	PAVIMENTACION Y ACCESO EN LA RIBERA	1.010.000	555.500	303.000	151.500
			2.862.000	1.574.100	858.600	429.300
VILLANUEVA DE AVILA	167/96	PAVIMENTACION DE CALLES	3.872.000	2.129.600	1.161.600	580.800
	8011/96	INFRAESTRUCTURA BASICA EN LOCALIDAD Y ACCESO A BARRIO NAVAHONDILLA	1.885.574	1.037.065	565.673	282.837
			3.872.000	2.129.600	1.727.273	863.637
VILLANUEVA DE GOMEZ	168/96	REFORMA Y AMPLIACION CEMENTERIO	3.583.000	1.970.650	1.074.900	537.450
VILLAR DE CORNEJA	169/96	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.852.000	1.018.600	555.600	277.800
	170/96	REPARACION DEPOSITO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS	2.300.000	1.265.000	690.000	345.000
			4.152.000	2.283.600	1.245.600	622.800
VIÑEIRA DE MORANA	171/96	PAVIMENTACION DE CALLES	2.197.000	1.208.350	659.100	329.550
TOTAL PROVINCIA DE AVILA			446.870.185	245.778.602	140.067.351	70.033.676

PRESUPUESTOS TOTALES PARA EL AÑO 96

JUNTA.....	245.778.602
AYUNTAMIENTO	140.067.351
DIPUTACION	70.033.676
TOTAL	455.879.629

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 97

PAG. : 1
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	AFORTACION AYUNTAMIENTO	AFORTACION DIPUTACION
ALBORNOZ	1/97	PAVIMENTACION C/ ERMITA, CALZADA VIEJA Y OTRAS	2.728.000	1.500.400	818.400	409.200
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	2/97	PISTA POLIDEPORTIVA (3ª FASE)	2.861.000	1.573.550	429.150	858.300
ALDEASECA	3/97	CONSTRUCCION SALÓN POLIVALENTE (2ª FASE)	3.676.000	2.021.800	1.102.800	551.400
ALDEHUELA LA	4/97	PAVIMENTACION DE CALLES	2.693.000	1.481.150	807.900	403.950
	5/97	INFRAESTRUCTURA BASICA EN ANEJOS	1.860.000	1.023.000	558.000	279.000
			4.553.000	2.504.150	1.365.900	682.950
AVEINTE	6/97	PAVIMENTACION DE CALLES (1ª FASE)	3.343.000	1.838.650	501.450	1.002.900
AVELLANEDA	7/97	MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUAS	2.022.000	1.112.100	303.300	606.600
BARRACO EL	8/97	PAVIMENTACION EN RINCONADA	1.736.000	954.800	520.800	260.400
BARROMAN	8001/97	ALUMBRADO PUBLICO (2ª FASE)	3.390.000	1.864.500	1.017.000	508.500
BECEDAS.	9/97	ABASTECIMIENTO AGUAS EN PALACIOS DE BECEDAS (ANULADA)	0	0	0	0
	9008/97	PAVIMENTACION DE CALLES EN PALACIOS DE BECEDAS	1.010.000	555.500	303.000	151.500
			1.010.000	555.500	303.000	151.500
BECEDILLAS	10/97	UNIDAD DE MANEJO E INFRAESTRUCTURA	3.889.000	2.138.950	583.350	1.166.700
	11/97	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJO	1.010.000	555.500	151.500	303.000
			4.899.000	2.694.450	734.850	1.469.700
BERCIAL DE SAPARDIEL	12/97	REHABILITACION SALON ANTIGUO CONCEJO Y PAVIMENTACION DE CALLES	3.677.000	2.022.350	1.103.100	551.550
BERROCALEJO DE ARAGONA	13/97	PAVIMENTACION C/ CERRILLO Y OTRAS	3.377.000	1.857.350	506.550	1.013.100
BLASCONUÑO DE MATACABRAS	14/97	TELA ASFALTICA C/ EL MONTE Y RONDA IGLESIA Y OTRAS	4.051.000	2.228.050	607.650	1.215.300
BONODON EL	15/97	PAVIMENTACION C/ MEDIODIA, AREVALO Y OTRAS	2.876.000	1.581.800	431.400	862.800
BOHOYO	16/97	PAVIMENTACION Y SUSTITUCION RED DE AGUAS	3.198.000	1.758.900	959.400	479.700
	17/97	PAVIMENTACION Y CENTRO SOCIAL EN ANEJOS	1.860.000	1.023.000	558.000	279.000
			5.058.000	2.781.900	1.517.400	758.700
BONILLA DE LA SIERRA	18/97	INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LOCAL. Y ANEJOS	3.367.000	1.851.850	505.050	1.010.100
BRABOS	19/97	PAVIMENTACION DE CALLES	1.949.000	1.071.950	292.350	584.700
	20/97	CEMENTERIO MUNICIPAL EN HORCAJUELO	1.810.000	995.500	271.500	543.000
			3.759.000	2.067.450	563.850	1.127.700

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 97

PAG. : 2
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	APORTACION AYUNTAMIENTO	APORTACION DIPUTACION
CABEZAS DEL POZO	21/97	PAVIMENTACION DE CALLES	2.620.000	1.441.000	393.000	786.000
CABIZUELA	22/97	REFORMA CENTRO SOCIAL	3.474.000	1.910.700	521.100	1.042.200
	8002/97	EDIFICIO MUNICIPAL	500.000	275.000	75.000	150.000
			3.474.000	1.910.700	596.100	1.192.200
CANALES	23/97	PAVIMENTACION DE CALLES	4.268.000	2.347.400	640.200	1.280.400
CANDELEDA	24/97	TANATORIO (2ª FASE) Y REDES ABASTº, SANEAMº Y PAVIMENº C/ PINO Y OTRAS	9.871.000	5.429.050	2.961.300	1.480.650
	25/97	ABASTº, SANEAMº Y PAVIMENTACION EN EL RASO	3.953.000	2.174.150	1.185.900	592.950
			13.824.000	7.603.200	4.147.200	2.073.600
CANTIVEROS	26/97	PAVIMENTACION DE CALLES	2.494.000	1.371.700	374.100	748.200
CARRERA LA	27/97	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES (1ª FASE)	5.028.000	2.765.400	1.508.400	754.200
	28/97	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJOS	1.010.000	555.500	303.000	151.500
			6.038.000	3.320.900	1.811.400	905.700
CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO	29/97	REDES DE ABASTº Y SANEAMº	3.030.000	1.666.500	454.500	909.000
CASAVIEJA	8003/97	EDIFICIO MUNICIPAL	500.000	275.000	150.000	75.000
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	30/97	TELA ASFALTICA C/ CEMENTERIO Y C/ IGLESIA	2.583.000	1.420.650	387.450	774.900
CEBREROS	31/97	ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.995.000	2.747.250	1.498.500	749.250
	32/97	PAVIMENTACION DE CALLES	1.973.454	1.085.400	592.036	296.018
			6.968.454	3.832.650	2.090.536	1.045.268
CEPEDA LA MORA	33/97	TERM. CASILLA DEL TORO Y DEPOSITO	1.600.000	880.000	240.000	480.000
CISLA	34/97	PAVIMENTACION C/ SAN ANTONIO Y TRAV. PLAZA	1.982.000	1.090.100	297.300	594.600
COLLADO DE CONTRERAS	8004/97	PAVIMENTACION DE CALLES	3.195.000	1.757.250	702.900	734.850
COLLADO DEL MIRON	35/97	PAVIMENTACION DE CALLES	1.683.000	925.650	252.450	504.900
CONSTANZANA	36/97	PAVIMENTACION CALLE SAN PEDRO	3.092.000	1.700.600	463.800	927.600
	37/97	REFORMA RED ALCANTARILLADO (AMPL.EMISARIO) EN JARAICES	1.010.000	555.500	303.000	151.500
8005/97	INFRAESTRUCTURA BASICA	500.000	275.000	75.000	150.000	
			4.102.000	2.256.100	841.800	1.229.100
CRESPOS	38/97	PAVIMENTACION Y REDES EN ANEJOS	1.736.000	954.800	520.800	260.400
CUEVAS DEL VALLE	39/97	ALUMBRADO ZONA C/ ERAS Y AREA RECREATIVA	1.406.000	773.300	421.800	210.900

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 97

PAG. : 3
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	APORTACION AYUNTAMIENTO	APORTACION DIPUTACION
DOMINGENO	40/97	PAVIMENTACION C/ RONDA DEL PUEBLO (2ª FASE)	2.876.000	1.581.800	431.400	862.800
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	8006/97	FINALIZ. CENTRO CULTURAL E INFRAESTRUCTURA	3.249.000	1.786.950	487.350	974.700
FLORES DE AVILA	41/97	PAVIMENTACION DE CALLES EN EL AJO	1.010.000	555.500	303.000	151.500
FRESNEDILLA	42/97	PAVIMENTACION C/ CALZADA Y PLAZA OLIVA	4.045.000	2.224.750	606.750	1.213.500
FUENTE EL SAUZ	43/97	PAVIMENTACION Y AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO Y A.CEMENTERIO	4.045.000	2.224.750	1.213.500	606.750
GALLEGOS DE SOBRINOS	8007/97	PAVIMENTACION DE CALLES	500.000	275.000	75.000	150.000
GARGANTA DEL VILLAR	44/97	REHABILITACION LAVADERO TURISMO RURAL (3ª FASE)	1.262.000	694.100	189.300	378.600
GIL GARCIA	45/97	PAVIMENTACION C/ LA ALDEA Y CUESTA	3.678.000	2.022.900	551.700	1.103.400
GILBUENA	46/97	OBRA DE ALCANTARILLADO	2.104.000	1.157.200	315.600	631.200
GIMIALCON	47/97	PAVIMENTACION C/ TRAV.ERMITA, FRAGUA Y OTRAS	2.952.000	1.623.600	442.800	885.600
GOTARRENDURA	48/97	ALUMBRADO Y PAVIMENTACION C/ ERAS	2.200.000	1.210.000	330.000	660.000
GRANDES Y SAN MARIN	49/97	PAVIMENTACION C/ LA IGLESIA Y OTRAS	2.959.000	1.627.450	443.850	887.700
	50/97	PAVIMENTACION C/ EL SOL, IGLESIA Y OTRAS	1.010.000	555.500	151.500	303.000
			3.969.000	2.182.950	595.350	1.190.700
GUIBANDO	8008/97	TRAVESIA (4ª FASE)	4.990.000	2.744.500	1.497.000	748.500
HERNANBANCHO	51/97	EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES (2ª FASE)	3.543.000	1.948.650	531.450	1.062.900
HERRADON DE FINARÉS	52/97	INFRAESTRUCTURA PAVIMENTACION EN LOCALIDAD Y LA CAÑADA	5.640.000	3.102.000	1.692.000	846.000
	53/97	PAVIMENTACION CALLES EN LA CAÑADA	3.953.000	2.174.150	1.185.900	592.950
			9.593.000	5.276.150	2.877.900	1.438.950
HORCAJADA LA	54/97	MEJORA Y AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO	5.834.000	3.208.700	1.750.200	875.100
	55/97	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJOS	1.860.000	1.023.000	558.000	279.000
			7.694.000	4.231.700	2.308.200	1.154.100
HORCAJO DE LAS TORRES	56/97	PISCINA MUNICIPAL (2ª FASE)	5.658.000	3.111.900	1.697.400	848.700
HORNILLO EL	57/97	PISTA POLIDEPORTIVA (2ª FASE)	4.272.000	2.349.600	1.281.600	640.800
HOYOCASERO	58/97	INFRAESTRUCTURA BASICA	3.199.000	1.759.450	959.700	479.850
HOYORREDONDO	59/97	PAVIMENTACION DE CALLES	1.600.000	880.000	240.000	480.000
	60/97	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJOS	1.860.000	1.023.000	279.000	558.000

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 97

PAG. : 4
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	APORTACION AYUNTAMIENTO	APORTACION DIPUTACION
			3.460.000	1.903.000	519.000	1.038.000
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	61/97	EDIFICIO MUNICIPAL "LAVADERO" (3ª FASE)	1.515.000	833.250	227.250	454.500
HOYOS DEL COLLADO	62/97	PAVIMENTACION DE CALLES	1.432.000	787.600	214.800	429.600
JUNCIANA	63/97	PAVIMENTACION DE CALLES	1.683.000	925.650	252.450	504.900
LLANOS DE TORNES LOS	64/97	PAVIMENTACION DE CALLES	2.104.000	1.157.200	315.600	631.200
	65/97	ACORDIONAMIENTO ZONA RECREATIVA EN ANEJO	1.010.000	555.500	151.500	303.000
			3.114.000	1.712.700	467.100	934.200
LOSAR DEL BARCO EL	66/97	ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y PAVIMENTACION	1.683.000	925.650	252.450	504.900
	67/97	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJOS	1.010.000	555.500	151.500	303.000
			2.693.000	1.481.150	403.950	807.900
MAELLO	68/97	ACONDICIONAMIENTO FRONTON (2ª FASE)	6.347.000	3.490.850	1.904.100	952.050
MALPARTIDA DE CORNEJA	69/97	ABASTECIMIENTO DE AGUAS	3.030.000	1.666.500	909.000	454.500
MANSBLAS	70/97	PISCINAS MUNICIPALES (3ª Y 4ª FASE)	4.224.000	2.323.200	1.267.200	633.600
MARTINERRERO	8009/97	INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.000.000	550.000	150.000	300.000
MEDIANA DE VOLTOYA	71/97	PAVIMENTACION DE CALLES	3.993.000	2.196.150	598.950	1.197.900
MEDINILLA	72/97	REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL	2.862.000	1.574.100	858.600	429.300
MESEGAR DE CORNEJA	73/97	PAVIMENTACION DE CALLES	2.189.000	1.203.950	328.350	656.700
MIJARES	74/97	INFRAESTRUCTURA BASICA	5.447.000	2.995.850	1.634.100	817.050
MINGORRIA	75/97	PAVIMENTACION EN ZORITA DE LOS MOLINOS	1.010.000	555.500	303.000	151.500
MIRON EL	76/97	REHABILITACION EDIFICIOS MUNICIPALES	3.030.000	1.666.500	909.000	454.500
	77/97	INFRAESTRUCTURA BASICA EN ANEJOS	1.010.000	555.500	303.000	151.500
			4.040.000	2.222.000	1.212.000	606.000
MONBELTRAN	78/97	ALUMBRADO PUBLICO	3.253.000	1.789.150	975.900	487.950
	79/97	ALUMBRADO PUBLICO EN LA HIGUERA	1.010.000	555.500	303.000	151.500
	8010/97	EDIFICIO MUNICIPAL	500.000	275.000	150.000	75.000
			4.263.000	2.344.650	1.428.900	714.450
MONSALUPE	80/97	PAVIMENTACION Y ACERADO TRANOS C/ AVILA Y ALEDAÑOS (1ª FASE)	3.330.000	1.831.500	499.500	999.000

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 97

PAG. : 5
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	APORTACION AYUNTAMIENTO	APORTACION DIPUTACION
NORALEJA DE MATACABRAS	81/97	PAVIMENTACION C/ EL PUENTE	4.433.000	2.438.150	664.950	1.329.900
MUÑO GALINDO	8011/97	PAVIMENTACION DE CALLES	1.000.000	550.000	300.000	150.000
MUÑOGRANDE	82/97	ABASTECIMIENTO DE AGUAS (ANULADA)	0	0	0	0
	83/97	TRUENBLE MUNICIPAL Y PAVIMENTACION EN CASTILBLANCO	1.010.000	555.500	151.500	303.000
	8012/97	EDIFICIO MUNICIPAL EN CASTILBLANCO	500.000	275.000	150.000	75.000
	9009/97	PAVIMENTACION DE CALLES	2.712.000	1.491.600	406.800	813.600
			3.722.000	2.047.100	633.300	1.266.600
MUÑOHER DEL FEBO	84/97	PAVIMENTACION DE CALLES Y ALUMBRADO	2.893.000	1.591.150	433.950	867.900
MUÑOSANCHO	85/97	CERRAMIENTO FRONTON (1ª FASE)	3.693.000	2.031.150	553.950	1.107.900
	86/97	ALUMBRADO PUBLICO EN VILLAMAYOR	1.010.000	555.500	151.500	303.000
			4.703.000	2.586.650	705.450	1.410.900
MUÑO TELLO	8013/97	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.000.000	550.000	300.000	150.000
NARROS DE BALDUERA	87/97	PAVIMENTACION RONDA EL MOLINO Y TRAV. NIDO	2.241.000	1.232.550	336.150	672.300
NAVA DE AREVALO	88/97	MEJORA ALUMBRADO PUBLICO (2ª FASE)	4.000.000	2.200.000	1.200.000	600.000
	89/97	REFORMA PISCINAS MUNICIPALES (2ª FASE)	2.729.000	1.500.950	818.700	409.350
	90/97	PAVIMENTACION Y REDES EN ANEJOS	3.953.000	2.174.150	1.185.900	592.950
			10.682.000	5.875.100	3.204.600	1.602.300
NAVA DEL BARCO	91/97	INFRAESTRUCTURA BASICA (ANULADA)	0	0	0	0
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	92/97	REPARACION CASA CONSISTORIAL	1.768.000	972.400	265.200	530.400
	93/97	PAVIMENTACION C/ VENERO EN ANEJO	1.010.000	555.500	151.500	303.000
	8014/97	PAVIMENTACION DE CALLES	500.000	275.000	75.000	150.000
			2.778.000	1.527.900	491.700	983.400
NAVADIOS	94/97	REHABILITACION ESCUELA VIEJA TURISMO RURAL	1.852.000	1.018.600	277.800	555.600
NAVAESCURIAL	95/97	REPARACION DE CAMINOS	1.683.000	925.650	252.450	504.900
	96/97	ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN ANEJOS	1.010.000	555.500	151.500	303.000
	8015/97	PAVIMENTACION DE CALLES	400.000	220.000	60.000	120.000
			2.693.000	1.481.150	463.950	927.900
NAVALACRUZ	97/97	CENTRO MUNICIPAL USO POLIVALENTE	4.040.000	2.222.000	1.212.000	606.000
NAVALAORAL	98/97	PISCINA PUBLICA MUNICIPAL	5.398.000	2.968.900	1.619.400	809.700
NAVALONGUILLA	99/97	REPARACION CAMINOS	3.198.000	1.758.900	959.400	479.700

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 97

PAG. : 6
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	APORTACION AYUNTAMIENTO	APORTACION DIPUTACION
NAVALONGUILLA	100/97	INFRAESTRUCTURA EN NAVALGUIJO	1.010.000	555.500	151.500	303.000
			4.208.000	2.314.400	1.110.900	782.700
NAVALOSA	8016/97	PAVIMENTACION DE CALLES	1.835.686	1.009.626	550.706	275.354
NAVALPERAL DE TORMES	101/97	MEJORA CEMENTERIO MUNICIPAL (2ª FASE)	2.189.000	1.203.950	328.350	656.700
	102/97	MEJORA CEMENTERIO EN ORTIGOSA DE TORMES	1.010.000	555.500	151.500	303.000
			3.199.000	1.759.450	479.850	959.700
NAVAQUEBERA	103/97	PAVIMENTACION DE CALLES	2.143.000	1.178.650	321.450	642.900
NAVARREDONDA DE GREDOS	104/97	PAVIMENTACION DE CALLES	4.232.000	2.327.600	1.269.600	634.800
	105/97	INFRAESTRUCTURA BASICA EN BARAJAS	1.010.000	555.500	303.000	151.500
			5.242.000	2.883.100	1.572.600	786.300
NAVARREVISCA	106/97	ASFALTADO ENTRADA Bº NAVAHONDILLA	1.010.000	555.500	303.000	151.500
NAVATEJARES	107/97	PISTA POLIDEPORTIVA (1ª FASE)	1.683.000	925.650	252.450	504.900
	108/97	AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO Y PAV.EN CABEZAS ALTAS	1.010.000	555.500	151.500	303.000
			2.693.000	1.481.150	403.950	807.900
NEILA DE SAN MIGUEL	109/97	REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL	1.768.000	972.400	265.200	530.400
OJOS-ALBOS	110/97	PAVIMENTACION DE CALLES	3.630.000	1.996.500	544.500	1.089.000
OSO, EL	111/97	FRONTON (2ª FASE)	2.294.000	1.261.700	688.200	344.100
PALACIOS DE GODA	112/97	PAVIMENTACION TORNADIZOS DE AREVALO	1.010.000	555.500	303.000	151.500
	8017/97	PAVIMENTACION DE CALLES	4.039.000	2.221.450	888.580	928.970
			1.010.000	555.500	1.191.580	1.080.470
PEDRO-RODRIGUEZ	113/97	PISTA POLIDEPORTIVA (2ª FASE)	2.367.000	1.301.850	355.050	710.100
PEGUERINOS	114/97	EMBARCADERO GANADO EN HOYOS GUIJA	1.010.000	555.500	303.000	151.500
PEÑALBA DE AVILA	115/97	PAVIMENTACION C/ RONDA LA FUERTE Y OTRAS	4.400.000	2.420.000	660.000	1.320.000
PIEDRAHITA	116/97	ADECUACION NORMATIVA REMODELACION PISCINA	5.000.000	2.750.000	1.500.000	750.000
	117/97	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJOS	4.293.000	2.361.150	1.287.900	643.950
			9.293.000	5.111.150	2.787.900	1.393.950
POYALES DEL HOTO	118/97	ALUMBRADO PUBLICO (3ª FASE)	2.100.000	1.155.000	630.000	315.000

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 97

PAG. : 7
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	APORTACION AYUNTAMIENTO	APORTACION DIPUTACION
POZANCO	119/97	INMUEBLE MUNICIPAL Y PAVIMENTACION	1.164.000	640.200	174.600	349.200
	8018/97	EDIFICIO MUNICIPAL	500.000	275.000	150.000	75.000
			1.164.000	640.200	324.600	424.200
PUERTO CASTILLA	120/97	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJOS	1.010.000	555.500	151.500	303.000
RASUEROS	121/97	PAVIMENTACION EN SAN CRISTOBAL DE TRABANCOS	1.010.000	555.500	303.000	151.500
RIOCABADO	122/97	PAVIMENTACION C/ MONSALUPE	3.630.000	1.996.500	544.500	1.089.000
	123/97	PAVIMENTACION C/ VIESA PASCUALCOBO	1.010.000	555.500	151.500	303.000
			4.640.000	2.552.000	696.000	1.392.000
RIOPRIO	124/97	INFRAESTRUCTURA BASICA EN CABAÑAS	505.000	277.750	151.500	75.750
	125/97	INFRAESTRUCTURA BASICA EN ESCALONILLA	505.000	277.750	151.500	75.750
			1.010.000	555.500	303.000	151.500
RIVILLA DE BARAJAS	126/97	URBANIZACION VIAS PUBLICAS	3.335.000	1.834.250	500.250	1.000.500
SALVADIOS	127/97	PAVIMENTACION C/ TIO GAZPACHO (1ª FASE)	2.796.000	1.537.800	419.400	838.800
SAN BARTOLOME DE BEJAR	128/97	REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL	1.432.000	787.600	214.800	429.600
SAN BARTOLOME DE CORNEJA	129/97	REPARACION DE CAMINOS	1.683.000	925.650	252.450	504.900
	130/97	PAVIMENTACION DE CALLES EN PALACIOS DE CORNEJA	1.010.000	555.500	151.500	303.000
			2.693.000	1.481.150	403.950	807.900
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	131/97	ALUMBRADO PUBLICO Y PAVIMENTACION	3.630.000	1.996.500	544.500	1.089.000
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	132/97	APLIC.ALUMBRADO PUBLICO, RONDA CEMENTERIO, TRAV.DEPOSITO	4.525.000	2.488.750	678.750	1.357.500
SAN ESTEBAN DEL VALLE	133/97	REMODELACION PISCINA MUNICIPAL	6.288.000	3.458.400	1.886.400	943.200
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	134/97	CEMENTERIO (3ª FASE)	1.844.000	1.014.200	276.600	553.200
SAN JUAN DE LA NAVA	135/97	TERMINACION CEMENTERIO Y PAVIMENTACION CALLES	5.848.000	3.216.400	1.754.400	877.200
SAN JUAN DEL MOLINILLO	136/97	CASA CONSISTORIAL	3.954.000	2.174.700	1.186.200	593.100
	137/97	PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURA EN ANEJOS	3.282.000	1.805.100	984.600	492.300
			7.236.000	3.979.800	2.170.800	1.085.400
SAN JUAN DEL OLMO	138/97	ABASTECIMIENTO DE AGUAS (ANULADA)	0	0	0	0
	9011/97	PAVIMENTACION DE CALLES	1.133.000	623.150	283.250	226.600
			1.133.000	623.150	283.250	226.600

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 97

PAG. : 8
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA						
MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	AFORTACION AYUNTAMIENTO	AFORTACION DIPUTACION
SAN LORENZO DE TORMES	139/97	PAVIMENTACION DE CALLES	2.143.000	1.178.650	321.450	642.900
	140/97	PAVIMENTACION CALLES EN VALLEHONDO	1.010.000	555.500	151.500	303.000
			3.153.000	1.734.150	472.950	945.900
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	141/97	ALUMBRADO PUBLICO	2.610.000	1.435.500	783.000	391.500
SAN MARTIN DEL PIPOLLAR	142/97	AMPLIACION CEMENTERIO Y PAVIMENTACION	2.693.000	1.481.150	807.900	403.950
	143/97	PAVIMENTACION C/ LAS ERAS Y OTRAS EN NAVALSUAZ	1.010.000	555.500	303.000	151.500
			3.703.000	2.036.650	1.110.900	555.450
SAN MIGUEL DE CORNEJA	144/97	ABASTECIMIENTO DE AGUAS	1.346.000	740.300	201.900	403.800
SAN PASCUAL	145/97	PAVIMENTACION C/ TRASCASAS Y OTRAS	2.333.000	1.283.150	349.950	699.900
SAN PEDRO DEL ARROYO	146/97	PAVIMENTACION C/ LUPICINIO GONZALEZ, EL AGRICULTOR Y OTRAS	7.339.000	4.036.450	2.201.700	1.100.850
	147/97	PAVIMENTACION C/ ALEGRIA Y OTRAS EN MORAÑUELA	1.010.000	555.500	303.000	151.500
			8.349.000	4.591.950	2.504.700	1.252.350
SANTA CRUZ DE PINARES	8019/97	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.000.000	550.000	300.000	150.000
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	148/97	ABASTECIMIENTO EN NAVARRAGADILLA (2ª FASE)	2.525.000	1.388.750	378.750	757.500
	149/97	PAVIMENTACION DE CALLES	1.860.000	1.023.000	279.000	558.000
			4.385.000	2.411.750	657.750	1.315.500
SANTA MARIA DEL BERNOCAL	150/97	TERMINACION PLAZA PRINCIPAL Y ACERAS EN CARRETERA	1.010.000	555.500	303.000	151.500
SANTA MARIA DEL CUBILLO	151/97	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE EN ALDEAVIEJA (4ª FASE)	2.932.000	1.612.600	879.600	439.800
	152/97	PAVIMENTACION DE CALLES EN BLASCOELES	2.415.000	1.328.250	724.500	362.250
			5.347.000	2.940.850	1.604.100	802.050
SANTA MARIA DEL TIETAR	9010/97	INFRAESTRUCTURA BASICA	2.314.448	1.272.947	694.334	347.167
SANTIAGO DEL COLLADO	153/97	DOS CONSULTORIOS MEDICOS EN ANEJOS	1.860.000	1.023.000	558.000	279.000
SANTIAGO DEL TORMES	154/97	CASA CONSISTORIAL EN ALISEDA DE TORMES (3ª FASE)	1.632.000	897.600	489.600	244.800
	155/97	PAVIMENTACION EN CALLES EN HORCAJO DE R. Y NAVASEQUILLA	1.632.000	897.600	489.600	244.800
	156/97	PAVIMENTACION EN LA LASTRA DEL CAMO	1.632.000	897.600	489.600	244.800
			4.896.000	2.692.800	1.468.800	734.400
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	157/97	URBANIZACION VIAS PUBLICAS	2.706.000	1.488.300	405.900	811.800
SANTO TOME DE ZABARCOS	158/97	REPARACION LINEA DE ABASTECIMIENTO	1.373.000	755.150	205.950	411.900

- TERRIT. 10 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADO - AÑO 97

PAG. : 9
FECHA : 12/05/98

PROVINCIA DE AVILA						
MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	AFORTACION AYUNTAMIENTO	AFORTACION DIPUTACION
SIGERES	159/97	PAVIMENTACION DE CALLES	1.696.000	932.800	254.400	508.800
SOLANA DE AVILA	160/97	INFRAESTRUCTURA BASICA EN ANEJOS	1.860.000	1.023.000	558.000	279.000
SOLOSANCHO	8020/97	INFRAESTRUCTURA BASICA	300.000	165.000	90.000	45.000
TIÑOSILLOS	161/97	PAVIMENTACION CTRA. AREVALO Y ZONA PARQUE	5.128.000	2.820.400	1.538.400	769.200
TOLBAÑOS	162/97	URBANIZACION VIAS PUBLICAS	2.060.000	1.133.000	309.000	618.000
	163/97	URBANIZACION VIAS PUBLICAS EN ANEJOS	1.736.000	954.800	260.400	520.800
			3.796.000	2.087.800	569.400	1.138.800
TORMELLAS	164/97	INFRAESTRUCTURA BASICA	2.020.000	1.111.000	303.000	606.000
	165/97	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.010.000	555.500	151.500	303.000
			3.030.000	1.666.500	454.500	909.000
TORRE LA	8021/97	PAVIMENTACION EN BALBARDA	1.300.000	715.000	195.000	390.000
TORTOLES	166/97	MEJORA Y AMPLIACION CEMENTERIO	2.272.000	1.249.600	340.800	681.600
UMBRIAS	167/97	REHABILITACION EDIFICIOS MUNICIPALES	2.524.000	1.388.200	378.600	757.200
	168/97	INFRAESTRUCTURA BASICA EN ANEJOS	1.860.000	1.023.000	279.000	558.000
			4.384.000	2.411.200	657.600	1.315.200
VALDECASA	8022/97	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.000.000	550.000	300.000	150.000
VEGA DE SANTA MARIA	169/97	PAVIMENTACION DE CALLES	1.105.000	607.750	165.750	331.500
VILLAFIOR	170/97	PAVIMENTACION Y BORDILLOS C/ PUBLICA	2.041.000	1.122.550	306.150	612.300
	8023/97	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.000.000	550.000	300.000	150.000
			2.041.000	1.122.550	606.150	762.300
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	171/97	AMPLIACION DEPOSITO (ANULADA)	0	0	0	0
	172/97	PAVIMENTACION EN LA RIBERA	1.010.000	555.500	303.000	151.500
	9012/97	PAVIMENTACION DE CALLES	1.852.000	1.018.600	555.600	277.800
		2.862.000	1.574.100	858.600	429.300	
VILLANUEVA DE AVILA	173/97	INFRAESTRUCTURA BASICA EN Bº NAVAHONDILLA	1.010.000	555.500	303.000	151.500
VILLANUEVA DE GOMEZ	174/97	PAVIMENTACION C/ FLOR Y OTRAS	3.583.000	1.970.650	537.450	1.074.900
VILLAR DE CORNEJA	175/97	REPARACION CAMINO C/ FRAGÜILLA	1.852.000	1.018.600	277.800	555.600
VILLAREJO DEL VALLE	176/97	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS (1ª FASE)	4.908.000	2.699.400	1.472.400	736.200

FONDO DE COOPERACION LOCAL - NO TERRITORIALIZADA - AÑO 97

PAG. : 1
FECHA : 14/05/98

EXPEDIENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO
2/95	ARTERIA AGUA POTABLE C/ CAPITAN PERAS	1.500.000	1.050.000	1.194.000	835.800
3/95	DESAGÜES FONDOS ESTACION TRATAMIENTO AGUA POTABLE	26.756.623	18.729.636	26.656.621	18.659.635
4/95	PAVIMENTACION C/ DR. JESUS GALAN	11.680.000	8.176.000	8.177.649	5.724.354
5/95	ACERA AVDA. JOSE ANTONIO	25.920.000	17.634.160	17.890.000	12.171.108
TOTAL NUMERO EXPEDIENTES		4	65.856.623	45.589.796	53.918.270

RESUMEN DE AYUDAS CONCEDIDAS AL MUNICIPIO : (05019) AVILA

JUBILACION	152.488.997
RENTAS	111.833.809
IMPUESTOS	109.483.709
TOTAL	473.789.315

- NOTERRIT. 2 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - NO TERRITORIALIZADA - AÑO 1997

PAG. : 1
FECHA : 14/05/98

AYUDAS CONCEDIDAS AL MUNICIPIO : (05019) AVILA

PROVINCIA : AVILA

AÑO : 1997

EXPEDIENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO
4/97	MEJORA ILUMINACION ZONA DE LAS HERVENCIAS (3ª FASE)	11.000.000	7.700.000	6.349.000	4.444.300
4/97	COLECTOR EN AVDA. 18 DE JULIO	11.000.000	7.700.000	8.000.000	5.600.000
5/97	ARTERIA PUENTE ROMANO	11.000.000	7.700.000	2.799.334	1.959.534
6/97	PAVIMENTACION INTERIOR PATIOS ZONA NORTE	8.000.000	5.600.000	6.238.053	4.366.637
7/97	PAVIMENTACION C/ VALLESPIN (2ª FASE)	16.000.000	11.200.000	12.970.000	9.079.000
8/97	PAVIMENTACION C/ PRADO SANCHO	12.000.000	8.400.000	9.202.981	6.442.087
9/97	PAVIMENTACION TRAVESIA VIRGEN DE LAS ANGIUSTIAS	3.360.000	2.970.966	3.012.621	2.663.808
8003/97	COLECTOR-ALIVIADERO EN EL MOLINO DE LA LOSA	8.200.665	5.740.466	6.560.532	4.592.372
TOTAL NUMERO EXPEDIENTES		8	72.360.000	51.270.966	39.147.738

- NOTERRIT. 2 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - NO TERRITORIALIZADA - AÑO 1997

PAG. : 1
FECHA : 14/05/98

AYUDAS CONCEDIDAS AL MUNICIPIO : (05019) AVILA

PROVINCIA : AVILA

AÑO : 1997

EXPEDIENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO
4/97	MEJORA ILUMINACION ZONA DE LAS HERVENCIAS (3ª FASE)	11.000.000	7.700.000	6.349.000	4.444.300
4/97	COLECTOR EN AVDA. 18 DE JULIO	11.000.000	7.700.000	8.000.000	5.600.000
5/97	ARTERIA PUENTE ROMANO	11.000.000	7.700.000	2.799.334	1.959.534
6/97	PAVIMENTACION INTERIOR PATIOS ZONA NORTE	8.000.000	5.600.000	6.238.053	4.366.637
7/97	PAVIMENTACION C/ VALLESPIN (2ª FASE)	16.000.000	11.200.000	12.970.000	9.079.000
8/97	PAVIMENTACION C/ PRADO SANCHO	12.000.000	8.400.000	9.202.981	6.442.087
9/97	PAVIMENTACION TRAVESIA VIRGEN DE LAS ANGIUSTIAS	3.360.000	2.970.966	3.012.621	2.663.808
8003/97	COLECTOR-ALIVIADERO EN EL MOLINO DE LA LOSA	8.200.665	5.740.466	6.560.532	4.592.372
TOTAL NUMERO EXPEDIENTES		8	72.360.000	51.270.966	39.147.738

FECHA 14/05/98
PAG. 1

ACTUACIONES EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS - AÑO 97

EXPED/AÑO	DENOMINACION DEL PROYECTO	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.
1/97	AV-900. EL FRESNO-GENUÑO (2ª FASE)	25.760.329	19.320.247
2/97	N-501. ELASCOMILLAN (2ª FASE)	54.455.671	40.841.753
8001/97	N-501. ELASCOMILLAN (4ª FASE)	21.530.964	15.484.500
TOTAL PROVINCIA DE AVILA		80.216.000	60.162.000

FECHA 14/05/98
PAG. 1

ACTUACIONES EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS - AÑO 97

AVILA

EXPED/AÑO	DENOMINACION DEL PROYECTO	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.
1/97	AV-900. EL FRESNO-GENUÑO (2ª FASE)	25.760.329	19.320.247
2/97	N-501. ELASCOMILLAN (2ª FASE)	54.455.671	40.841.753
8001/97	N-501. ELASCOMILLAN (4ª FASE)	21.530.964	15.484.500
TOTAL PROVINCIA DE AVILA		80.216.000	60.162.000

P.E. 4104-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4104-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsión de beneficiarios de subvención del Programa 063, Infraestructuras y Equipamientos a Entidades Locales, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita P.E./0404104, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador Socialista D. Daniel Mesón Salvador, relativa a previsión de beneficiarios del Programa 063, Infraestructuras y Equipamientos a Entidades Locales, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999.

En relación con la Pregunta con Respuesta Escrita arriba referenciada, una vez consultado el Servicio de Asuntos Económicos y la Dirección General de Administración Territorial, a continuación se detallan relaciones de beneficiarios de subvenciones del Programa 063 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, correspondientes al año 1998.

Por lo que se refiere a las previsiones para el ejercicio 1999, es necesario esperar a que se aprueben los presupuestos de dicho año.

AÑO 1998

- FCL Territorializado 265.041.000,- pts.
- FCL Municipio de Ávila 52.789.103,- pts.
- FAM Municipio de Ávila 52.789.103,- pts.
- Diputación provincial Plan de Carreteras 66.178.200,- pts.

Valladolid, a 20 de mayo de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

AÑO 1.998

PAG. : 1
FECHA : 14/05/98

AYUDAS CONCEDIDAS A LA PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO
ALBORNOS	1/98	PAVIMENTACION CALLE BARRANCOS Y OTRAS	2.809.000	1.544.950	0	0
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	2/98	MEJORA PAVIMENTACION CON RIESGO ASFALTICO	2.946.000	1.620.300	0	0
ALDEASECA	3/98	CONSTRUCCION SALON POLIVALENTE (3ª FASE)	3.786.000	2.082.300	0	0
ALDEHUELA LA	4/98	MEJORA INFRAESTRUCTURA BASICA EN ANEJOS	1.915.000	1.053.250	0	0
AVEINTE	5/98	PAVIMENTACION TRAMOS C/ ESTANCO, VALSECA, VALENCIA, IGLESIA Y OTRAS	3.443.000	1.893.650	0	0
AVELLANEDA	6/98	MEJORA EDIFICIO MUNICIPAL	2.082.000	1.145.100	0	0
BARRACO EL	7/98	PAVIMENTACION DE CALLES EN LA RINCONADA	1.788.000	983.400	0	0
BARROMAN	8/98	ALUMBRADO PUBLICO (4ª FASE)	3.491.000	1.920.050	0	0
BECEDAS	9/98	REPARACION PAVIMENTACION FUENTE EN PALACIOS DE BECEDAS	1.040.000	572.000	0	0
BECEDILLAS	10/98	ACCESOS ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN CASILLAS DE CHICAPIERNA	1.040.000	572.000	0	0
BERCIAL DE ZAPARDIEL	11/98	REHABILITACION SALON ANTIGUO CONCEJO Y PAV.	3.787.000	2.082.850	0	0
BERLANAS LAS	12/98	PAVIMENTACION CALLE ENTREBARRIOS Y OTRAS	3.944.000	2.169.200	0	0
BERROCALERO DE ARAGONA	13/98	PAVIMENTACION C/ FUENTE Y BAJADA GRANJA Y OTRAS	3.478.000	1.912.900	0	0
BOHODON EL	14/98	CASA CONSISTORIAL, HOGAR JUBILADO Y PAVIMENTACION	2.962.000	1.629.100	0	0
BOHOYO	15/98	PAVIMENTACION CALLES	3.293.000	1.811.150	0	0
	16/98	PAVIMENTACION Y SUSTITUCION RED AGUAS EN NAVAMOJADA	1.915.000	1.053.250	0	0
			5.208.000	2.864.400		
BONILLA DE LA SIERRA	17/98	PAVIMENTACION DE CALLES Y ABAST.	2.428.000	1.335.400	0	0
	18/98	PAVIMENTACION EN CABEZAS DE BONILLA	1.040.000	572.000	0	0
			3.468.000	1.907.400		
BRABOS	19/98	AYUTAMIENTO, LOCAL POLIVALENTE	2.007.000	1.103.850	0	0
	20/98	PAVIMENTACION CALLES EN HORCAJUELO	1.864.000	1.025.200	0	0
			3.871.000	2.129.050		
BULARROS	21/98	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.226.500	674.575	0	0

TERMIN. 3 -

AYUDAS CONCEDIDAS A LA PROVINCIA DE AVILA

PAG. : 2
FECHA : 14/05/98

AYUDAS CONCEDIDAS A LA PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO
CABEZAS DE ALMBRE	22/98	ASFALTADO Y ADOQUINADO DE ACERAS C/ IGLESIA Y OTRAS	3.788.000	2.083.400	0	0
CABEZAS DEL POZO	23/98	PAVIMENTACION DE CALLES	2.698.000	1.483.900	0	0
CANTIVEROS	24/98	INFRAESTRUCTURA BASICA	2.568.000	1.412.400	0	0
CARDEÑOSA	25/98	CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL (1ª FASE)	4.879.000	2.683.450	0	0
CARRERA LA	26/98	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES (2ª FASE)	5.178.000	2.847.900	0	0
	27/98	AMPLIACION NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL	1.040.000	572.000	0	0
			6.218.000	3.419.900		
CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO	28/98	REPARACION Y MEJORA DEL ALUMBRADO PUBLICO	3.120.000	1.716.000	0	0
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	29/98	PAVIMENTACION CALLE DEL CEMENTERIO Y OTRAS	2.660.000	1.463.000	0	0
CEPEDA LA NORA	30/98	PAVIMENTACION DE CALLES Y BOCAS DE RIEGO	1.648.000	906.400	0	0
CISLA	31/98	PAVIMENTACION CALLE LA PARRA Y TRAVESIA Y OTRAS	2.041.000	1.122.550	0	0
COLLADO DE CONTRERAS	32/98	PAVIMENTACION CALLE ACERA DEL SOL Y OTRAS	3.290.000	1.809.500	0	0
COLLADO DEL MIRON	33/98	PAVIMENTACION DE CALLES	1.733.000	953.150	0	0
CONSTANZANA	34/98	PAVIMENTACION C/ RONDA DEL PUEBLO Y OTRAS	3.184.000	1.751.200	0	0
	35/98	ALCANTARILLADO EN JARAICES	1.040.000	572.000	0	0
			4.224.000	2.323.200		
CRESPOS	36/98	PAVIMENTACION Y RENOVACION REDES CHAHERRERO Y PASCUALGRANDE	1.788.000	983.400	0	0
CUEVAS DEL VALLE	37/98	ADECUACION Y MEJORA PISCINAS MUNICIPALES	4.915.000	2.703.250	0	0
DIEGO DEL CARPIO	38/98	INFRAESTRUCTURA BASICA	2.194.000	1.206.700	0	0
DOMINHO	39/98	CONSTRUCCION CENTRO SOCIAL (1ª FASE)	2.962.000	1.629.100	0	0
DORVIDAS	40/98	REDES ABAST., SANIT. E INFRAEST. C/ IGLESIA (3ª FASE)	3.395.000	1.867.250	0	0
FLORES DE AVILA	41/98	ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION EN ANEJO	1.040.000	572.000	0	0
FRESNEDILLA	42/98	INMUEBLE MUNICIPAL	803.970	442.611	0	0
FUENTES DE AÑO	43/98	PAVIMENTACION DE CALLES	3.508.000	1.929.400	0	0

ANEXO 3 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADA -

PAG. 1 3
FECHA : 14/05/98

AYUDAS CONCEDIDAS A LA PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABOGADO
GARGANTA DEL VILLAR	44/98	REHABILITACION INMUEBLE LAVADERO MUNICIPAL	1.299.000	714.450	0	0
GIL GARCIA	45/98	REPARACION C/ LA VEGA Y OTRAS	3.788.000	2.083.400	0	0
GILBUENA	46/98	PAVIMENTACION C/ LA IGLESIA Y PROLONGACION ERAS Y OTRAS	2.167.000	1.191.850	0	0
GIMIALCON	47/98	PAVIMENTACION C/ SALVADOS, ERMITA Y OTRAS	3.040.000	1.672.000	0	0
GOTARREDURA	48/98	PAVIMENTACION PLAZA IGLESIA, CAMINO AVDA. Y OTRAS	2.266.000	1.246.300	0	0
GRANDES Y SAN MARTIN	49/98	PAVIMENTACION DE CALLES	3.047.000	1.675.850	0	0
	50/98	PAVIMENTACION CALLES EN SAN MARTIN	1.040.000	572.000	0	0
			4.087.000	2.247.850		
GUTIERRE-MUÑOZ	51/98	PAVIMENTACION RONDA DEL PUEBLO Y OTRAS	3.399.000	1.869.450	0	0
HERNANSANCHO	52/98	EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES (3ª FASE)	3.649.000	2.006.950	0	0
HORCAJADA LA	53/98	PAVIMENTACION DE CALLES Y MEJORA REDES EN ANEJOS	1.915.000	1.053.250	0	0
HORCAJO DE LAS TORRES	54/98	PISCINA MUNICIPAL (3ª FASE)	5.827.000	3.204.850	0	0
HORNILLO EL	55/98	PISTA POLIDEPORTIVA (3ª FASE)	4.400.000	2.420.000	0	0
HOTOCASERO	56/98	PAVIMENTACION DE CALLES	3.294.000	1.811.700	0	0
HOTORREDONDO	57/98	PAVIMENTACION DE CALLES	1.915.000	1.053.250	0	0
	58/98	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJOS	1.648.000	906.400	0	0
			3.563.000	1.959.650		
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	59/98	EDIFICIO MUNICIPAL "LAVADERO" (3ª FASE)	1.560.000	858.000	0	0
HOYOS DEL COLLADO	60/98	AMPLIACION DE LA RED DE AGUAS	1.474.000	810.700	0	0
JUNCIANA	61/98	PAVIMENTACION DE CALLES	1.733.000	953.150	0	0
LANGA	62/98	PISCINA PUBLICA MUNICIPAL	4.801.000	2.640.550	0	0
LLANOS DE TORRES LOS	63/98	PAVIMENTACION C/ IGLESIA Y PORTALON Y OTRAS	2.167.000	1.191.850	0	0
	64/98	REPARACION RED DE SANEAMIENTO C/ SANTA TERESA EN HERMOSILLO	1.040.000	572.000	0	0
			3.207.000	1.763.850		
LOSAR DEL BARCO EL	65/98	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJOS	1.040.000	572.000	0	0

ANEXO 3 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADA -

PAG. 1 3
FECHA : 14/05/98

AYUDAS CONCEDIDAS A LA PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABOGADO
AGUAS DE SAN JUAN DE	66/98	RECONSTRUCCION DE PUENTE Y SANEAMIENTO	1.700.000	850.000	0	0
			1.700.000	850.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	67/98	RECONSTRUCCION PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	68/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	69/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	70/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE (3ª FASE)	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	71/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	72/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	73/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	74/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	75/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	76/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	77/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	78/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	79/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	80/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	81/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	82/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	83/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	84/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	85/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	86/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	87/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	88/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	89/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	90/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	91/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	92/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	93/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	94/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	95/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	96/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	97/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	98/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	99/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		
AGUAS DE SAN JUAN DE	100/98	RECONSTRUCCION PUENTE EN PUENTE	1.000.000	500.000	0	0
			1.000.000	500.000		

TERRIT. 3 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADA -

PAG. : 5
FECHA : 14/05/98

AYUDAS CONCEDIDAS A LA PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO
NARRILLOS DEL ALAMO	86/98	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.709.980	940.489	0	0
NARROS DE SALDUEÑA	87/98	DEPOSITO DE AGUA (1ª FASE)	2.308.000	1.269.400	0	0
NAVA DE AREVALO	88/98	ASFALTADO CALLES EN PALACIOS RUBIOS	4.071.000	2.239.050	0	0
NAVA DEL BARCO	89/98	PAVIMENTACION DE CALLES	2.254.000	1.239.700	0	0
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	90/98	PAVIMENTACION DE CALLES	1.821.000	1.001.550	0	0
	91/98	PAVIMENTACION CALLES EN ANEJO	1.040.000	572.000	0	0
			2.861.000	1.573.550		
NAVADILLOS	92/98	REHABILITACION ESCUELA VIEJA TURISMO RURAL	1.907.000	1.048.850	0	0
NAVAESCURIAL	93/98	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJOS	1.040.000	572.000	0	0
	94/98	REPARACION CAMINOS (2ª FASE)	1.733.000	953.150	0	0
			2.773.000	1.525.150		
NAVAMONDILLA	95/98	PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL	4.206.000	2.313.300	0	0
NAVALACRUZ	96/98	INMUEBLE MUNICIPAL	4.161.000	2.288.550	0	0
NAVALMORAL	97/98	PISCINA MUNICIPAL	5.559.000	3.057.450	0	0
NAVALONGUILLA	98/98	EDIFICIO MUNICIPAL	3.293.000	1.811.150	0	0
	99/98	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJO	1.040.000	572.000	0	0
			4.333.000	2.383.150		
NAVALOSA	100/98	INFRAESTRUCTURA VIALES C/ ROBLEDO Y ALDEAÑOS	3.680.000	2.024.000	0	0
NAVALPERAL DE PINARES	101/98	REHABILITACION EDIFICIO ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES	8.098.000	4.453.900	0	0
NAVALPERAL DE TORMES	102/98	INMUEBLE MUNICIPAL	2.254.000	1.239.700	0	0
	103/98	REPARACION CONSULTORIO Y PAVIMENTACION EN ANEJO	1.040.000	572.000	0	0
			3.294.000	1.811.700		
NAVAQUESERA	104/98	PAVIMENTACION DE CALLES	2.207.000	1.213.850	0	0
NAVARREDONDA DE GREDOS	105/98	PAVIMENTACION DE CALLES	3.733.000	2.053.150	0	0
	106/98	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJO	1.040.000	572.000	0	0
			4.773.000	2.625.150		

FONDO DE COOPERACION LOCAL - TERRITORIALIZADA -

PAG. : 4
FECHA : 14/05/98

AYUDAS CONCEDIDAS A LA PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO
NAVALPERAL DE PINARES	101/98	REHABILITACION EDIFICIO ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES	8.098.000	4.453.900	0	0
NAVALPERAL DE TORMES	102/98	INMUEBLE MUNICIPAL	2.254.000	1.239.700	0	0
	103/98	REPARACION CONSULTORIO Y PAVIMENTACION EN ANEJO	1.040.000	572.000	0	0
			3.294.000	1.811.700		
NAVAQUESERA	104/98	PAVIMENTACION DE CALLES	2.207.000	1.213.850	0	0
NAVARREDONDA DE GREDOS	105/98	PAVIMENTACION DE CALLES	3.733.000	2.053.150	0	0
	106/98	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJO	1.040.000	572.000	0	0
			4.773.000	2.625.150		

ANEXO 1 -
Cuenta de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Lima

ANEXO CANCELADO A LA MUNICIPALIDAD DE LIMA

CATEGORIA	CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO 1997	MONTO 1998	MONTO 1997	MONTO 1998
INGRESOS	10100	RENTAS MUNICIPALES	1.100.000	1.100.000	0	0
	10200	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS Y OTRAS	1.000.000	1.000.000	0	0
	10300	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS Y DE OTRAS (10 años y más)	1.000.000	1.000.000	0	0
	10400	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS	1.000.000	1.000.000	0	0
	10500	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS DE SERVICIOS	1.000.000	1.000.000	0	0
	10600	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS DE SERVICIOS	1.000.000	1.000.000	0	0
	10700	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS DE SERVICIOS	1.000.000	1.000.000	0	0
	10800	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS DE SERVICIOS	1.000.000	1.000.000	0	0
	10900	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS DE SERVICIOS	1.000.000	1.000.000	0	0
	11000	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS DE SERVICIOS	1.000.000	1.000.000	0	0
EGRESOS	20100	PERSONAL	1.000.000	1.000.000	0	0
	20200	BIENES	1.000.000	1.000.000	0	0
	20300	SERVICIOS	1.000.000	1.000.000	0	0
	20400	OTROS	1.000.000	1.000.000	0	0
	20500	OTROS	1.000.000	1.000.000	0	0
	20600	OTROS	1.000.000	1.000.000	0	0
	20700	OTROS	1.000.000	1.000.000	0	0
	20800	OTROS	1.000.000	1.000.000	0	0
	20900	OTROS	1.000.000	1.000.000	0	0
	21000	OTROS	1.000.000	1.000.000	0	0

ANEXO 2 -
Cuenta de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Lima

ANEXO CANCELADO A LA MUNICIPALIDAD DE LIMA

CATEGORIA	CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO 1997	MONTO 1998	MONTO 1997	MONTO 1998
INGRESOS	10100	RENTAS MUNICIPALES	1.100.000	1.100.000	0	0
	10200	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS Y OTRAS	1.000.000	1.000.000	0	0
	10300	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS Y DE OTRAS (10 años y más)	1.000.000	1.000.000	0	0
	10400	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS	1.000.000	1.000.000	0	0
	10500	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS DE SERVICIOS	1.000.000	1.000.000	0	0
	10600	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS DE SERVICIOS	1.000.000	1.000.000	0	0
	10700	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS DE SERVICIOS	1.000.000	1.000.000	0	0
	10800	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS DE SERVICIOS	1.000.000	1.000.000	0	0
	10900	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS DE SERVICIOS	1.000.000	1.000.000	0	0
	11000	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS DE SERVICIOS	1.000.000	1.000.000	0	0
EGRESOS	20100	PERSONAL	1.000.000	1.000.000	0	0
	20200	BIENES	1.000.000	1.000.000	0	0
	20300	SERVICIOS	1.000.000	1.000.000	0	0
	20400	OTROS	1.000.000	1.000.000	0	0
	20500	OTROS	1.000.000	1.000.000	0	0
	20600	OTROS	1.000.000	1.000.000	0	0
	20700	OTROS	1.000.000	1.000.000	0	0
	20800	OTROS	1.000.000	1.000.000	0	0
	20900	OTROS	1.000.000	1.000.000	0	0
	21000	OTROS	1.000.000	1.000.000	0	0

PAG. : 9
FECHA : 14/05/98

AYUDAS CONCEDIDAS A LA PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO
TORTOLES	169/98	REPARACION CALZADILLAS EN EL CASCO URBANO	2.340.000	1.287.000	0	0
UMBRIAS	170/98	PAVIMENTACION C/ LLERA, FANTANO Y CHORRO Y OTRAS	2.599.000	1.429.450	0	0
	171/98	PAVIMENTACION DE CALLES EN ANEJOS	1.915.000	1.053.250	0	0
			4.514.000	2.482.700		
VILLAFLOL	172/98	ACERADO Y PAVIMENTACION TRAMO C/ PUBLICA, SAN PEDRO, LA FUENTE Y OTRAS	2.102.000	1.156.100	0	0
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	173/98	DEPOSITO DE AGUAS (1ª FASE)	1.907.000	1.048.850	0	0
	174/98	PAVIMENTACION EN ANEJO	1.040.000	572.000	0	0
			2.947.000	1.620.850		
VILLANUEVA DE AVILA	175/98	PAVIMENTACION C/ LA IGLESIA Y OTRAS	3.988.000	2.193.400	0	0
	176/98	PAVIMENTACION Y ACCESO BARRIO DE NAVAHONDILLA	1.040.000	572.000	0	0
			5.028.000	2.765.400		
VILLANUEVA DE GOMEZ	177/98	MEJORA DEL ALUMBRADO PUBLICO Y PAVIMENTACION DE CALLES	3.690.000	2.029.500	0	0
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	178/98	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.103.400	606.870	0	0
VILLAR DE CORNEJA	179/98	PAVIMENTACION DE CALLES	1.907.000	1.048.850	0	0
VILLAREJO DEL VALLE	180/98	INSTALACIONES DEPORTIVAS (2ª FASE)	5.055.000	2.780.250	0	0
VIREGRA DE MORANA	181/98	PAVIMENTACION DE CALLES	2.262.000	1.244.100	0	0
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	182/98	INFRAESTRUCTURA BASICA	1.314.100	722.755	0	0
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	183/98	REPARACION ACCESO A DEPOSITO REGULADOR	2.082.000	1.145.100	0	0
	184/98	REPARACION INMUEBLE MUNICIPAL "CASA MAESTRO" EN ANGOSTURA DE TORMES	1.040.000	572.000	0	0
			3.122.000	1.717.100		
TOTAL PROVINCIA AVILA			481.891.950	265.041.000	0	0
			NUM. MUNICIPIOS : 145	NUM. EXPEDIENTES : 184		

NOTERRIT. 3 -

FONDO DE COOPERACION LOCAL - NO TERRITORIALIZADA -

PAG. : 1
FECHA : 14/05/98

AYUDAS CONCEDIDAS A LA PROVINCIA DE AVILA

ANO 1998

MUNICIPIO	EXPED.	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.	ADJUDICACION	IMPORTE ABONADO	FECHA P.FAGO
AVILA	2/98	RENOVACION DE ARTERIA EN C/ CUARTEL DE LA MONTAÑA	5.575.000	3.902.500	0	0	
	3/98	RENOVACION DE ARTERIA EN AVDA. DE LA INMACULADA	14.000.000	9.800.000	0	0	
	4/98	PAVIMENTACION C/ LOS MOLINOS	18.000.000	12.600.000	0	0	
	5/98	PAVIMENTACION EN EL TESO DEL HOSPITAL VIEJO	4.000.000	2.800.000	0	0	
	6/98	PAVIMENTACION EN LA TRAVESIA VIRGEN DE LA VEGA	5.500.000	3.850.000	0	0	
	7/98	PAVIMENTACION EN LA TRAVESIA DEL MADRERO	6.100.000	4.270.000	0	0	
	8/98	PAVIMENTACION EN LA C/ RECERRIL	3.000.000	2.100.000	0	0	
	9/98	PAVIMENTACION DE ACERAS (PLAN 1998)	20.000.000	13.466.603	0	0	
				76.175.000	52.789.103		
TOTAL PROVINCIA AVILA			76.175.000	52.789.103	0	0	
			NUM. MUNICIPIOS : 1	NUM. EXPEDIENTES : 8			

FECHA 14/05/98

AYUDAS CONCEDIDAS A LA PROVINCIA DE AVILA

PAG. : 1

ANO 1998

MUNICIPIO	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTE TOTAL	SUBVENCION J.C.L.
AVILA	RENOVACION DE ARTERIA EN C/ CUARTEL DE LA MONTAÑA	5.575.000	3.902.500
AVILA	RENOVACION DE ARTERIA EN AVDA. DE LA INMACULADA	14.000.000	9.800.000
AVILA	PAVIMENTACION C/ LOS MOLINOS	18.000.000	12.600.000
AVILA	PAVIMENTACION EN EL TESO DEL HOSPITAL VIEJO	4.000.000	2.800.000
AVILA	PAVIMENTACION EN LA TRAVESIA VIRGEN DE LA VEGA	5.500.000	3.850.000
AVILA	PAVIMENTACION EN LA TRAVESIA DEL MADRERO	6.100.000	4.270.000
AVILA	PAVIMENTACION EN LA C/ RECERRIL	3.000.000	2.100.000
AVILA	PAVIMENTACION DE ACERAS (PLAN 1998)	20.000.000	13.466.603
TOTAL PROVINCIA AVILA		76.175.000	52.789.103

II. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

ACUERDO de 26 de febrero de 1998, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la distribución del Fondo de Apoyo Municipal para 1998.

La Cooperación económica de la Administración Regional con las Entidades Locales ha tenido y tiene su justificación en la insuficiencia de recursos por parte de éstas para la prestación de los servicios públicos que la población demande.

Esta colaboración que tradicionalmente se ha limitado a la financiación de los gastos de inversión que la implantación o ampliación de los servicios públicos comportaba, se extiende, con la Ley 12/1997, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, al mantenimiento de los mismos, siempre que no sean susceptibles de ser financiados con tasas o precios públicos.

Junto al Fondo de Cooperación Local, la Ley de Presupuestos para 1998 establece el denominado Fondo de Apoyo Municipal, posibilitando que los créditos que lo integran sean aplicados no sólo en la implantación, mejora o ampliación de los servicios públicos, sino también en el mantenimiento de los mismos, si bien con una doble limitación.

Desde el punto de vista subjetivo, sólo los municipios con población de derecho igual o superior a 20.000 habitantes son beneficiarios del Fondo de Apoyo Municipal y, objetivamente, su aplicación en gastos generados por la implantación, mejora, ampliación o mantenimiento sólo puede llevarse a cabo respecto de aquellos servicios públicos que no sean susceptibles de ser financiados con tasas o precios públicos.

Por último, desde el punto de vista formal, el artículo 33 de la Ley de Presupuestos encomienda la distribución de los créditos que integran el Fondo de Apoyo Municipal a la Junta de Castilla y León, previo informe de la Federación Regional de Municipios y Provincias, evacuado el cual y de conformidad con el mismo se aprueba su distribución mediante el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, la Junta de Castilla y León en su reunión del día,

ACUERDA:

Primero.- El Fondo de Apoyo Municipal dotado con 907.923.000 pesetas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, se distribuye entre los municipios con población de derecho igual o superior a 20.000 habitantes, en los términos que figuran en el Anexo I del presente Acuerdo.

Segundo.- Las cantidades asignadas a cada Municipio podrán ser aplicadas para financiar la implantación, mejora, ampliación o mantenimiento de servicios públicos, siempre que no sean susceptibles de ser financiados con tasas o precios públicos, y su libramiento se efectuará trimestralmente por cuartas partes.

Tercero.- En el mes de enero de 1999 cada uno de los Ayuntamientos cuyos municipios resultan beneficiarios de los créditos a que se refiere este Acuerdo remitirá a la Dirección General de Administración Territorial certificación expedida por el Sr. Interventor General, con el Vº Bº del Alcalde, en la que se justifique la aplicación dada a los fondos librados, en los términos expresados en el Anexo II.

Cuarto.- Por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial se adoptarán las medidas oportunas para la inmediata ejecución del presente Acuerdo.

Anexo I

Municipios	Asignación
Aranda de Duero	47.505.436
Ávila	52.789.103
Burgos	86.896.617
León	81.627.951
Medina del Campo	44.844.339
Miranda de Ebro	49.352.440
Palencia	62.095.885
Ponferrada	57.020.741
Salamanca	85.740.475
San Andrés del Rabanedo	45.741.959
Segovia	54.877.276
Soria	48.792.163
Valladolid	132.968.482
Zamora	57.670.133
<i>Totales</i>	<i>907.923.000</i>

P.E. 4105-II y P.E. 4106-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 4105-II y P.E. 4106-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 4105-II	inversiones reales del Programa 074, Intervención en Drogodependientes,

ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.

P.E. 4106-II previsiones de inversiones reales del Programa 074, Intervención en Drogodependientes, en la provincia de Ávila para 1998 y 1999.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita P.E. 4105-I y 4106-I, formuladas por D. Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a las inversiones reales y previsiones de inversión de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para la intervención en drogodependencias en la provincia de Ávila en el periodo comprendido entre 1995 y 1999, se informa de lo siguiente:

En los años comprendidos entre 1995 y 1997, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León ha dedicado específicamente para la intervención en drogodependencias las siguientes cantidades con cargo al Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León:

1995	38.319.038 ptas.
1996	88.586.796 ptas.
1997	102.605.113 ptas.

Para el año 1998 la previsión de gasto con cargo al citado presupuesto se eleva a 108.000.000 ptas.

Por lo que respecta al año 1999, hay que señalar que el borrador de Presupuesto de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se encuentra todavía en una fase preliminar. No obstante, la previsión es mantener los programas y servicios actuales en la provincia de Ávila, por lo que el crédito específicamente destinado a la intervención en drogodependencias se puede cifrar en alrededor de 115.000.000 ptas.

En lo referente a las actuaciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social financiadas con cargo al Capítulo 6 del programa presupuestario 074 - Intervención en drogodependencias, son las que se consignan a continuación:

PROGRAMA O SERVICIO	LOCALIZACIÓN	CUANTÍA (en miles de ptas.)		
		1995	1996	1997
* Un programa de atención a drogodependientes en el centro penitenciario de Brieva.	Brieva	24.863	25.308	28.731
* Un centro específico de atención ambulatoria a drogodependientes (CAD) y un servicio específico de primer nivel (SAT).	Ávila (ciudad)			
* Parte correspondiente a Ávila de las plazas concertadas en centros residenciales acreditados.	Diversos lugares de Castilla y León			

Para los programas antes señalados las previsiones de financiación con cargo al Capítulo 6 son, para los años

1998 y 1999, respectivamente, 30.200.000 ptas. y 32.000.000 ptas.

Valladolid, 18 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

P.E. 4107-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4107-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a inversiones reales del Programa 078, Promoción y Apoyo a la Mujer, ejecutadas en la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

En respuesta a la P.E. 4107-I formulada por D. Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista:

Las inversiones reales ejecutadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a la provincia de Ávila durante los años 1995, 1996 y 1997 en relación con el Programa 078 de Promoción y Apoyo a la Mujer son las siguientes:

Año 1995

(Observación: en este año el subprograma de Promoción de la Mujer estaba en el 009, dentro del Programa de Acción Social.) Aplicación 05.03.009 Acción Social.

Nº UNIDADES	LOCALIZACIÓN	IDENTIFICACIÓN	IMPORTE
124	Capital y Provincia	"I Plan de Igualdad Oportunidades"	111.102
100	Capital y Provincia	"Guía de Recursos de la Mujer"	88.888
166	Capital y Provincia	"Estudio Mercado, Trabajo"	109.722
3.361	Capital y Provincia	Campana Publicitaria "Ella y El"	4.763.475
3	Capital	Curso "Búsqueda Activa de Empleo"	933.000
1	Capital	Jornada "Protagonista desarrollo Regional"	1.982.557
TOTAL			7.988.744

Año 1996

(Observación en este año el subprograma de Promoción de la Mujer estaba en el 009, dentro del Programa de Acción Social.) Aplicación 05.03.009 Mujer y Promoción Social.

Nº UNIDADES	LOCALIZACIÓN	IDENTIFICACIÓN	IMPORTE
2	Capital	Cursos "Búsqueda de Empleo"	700.840
1	Capital y Provincia	Campaña "Agentes de Igualdad"	776.935
1	Capital y Provincia	"Estudio Prostitución"	122.777
1	Capital y Provincia	"Estudio Mujer Rural"	137.500
TOTAL			1.738.052

Año 1997

Nº UNIDADES	LOCALIZACIÓN	IDENTIFICACIÓN	IMPORTE
1	Capital y Provincia	Estudio "Prostitución"	368.333
1	Capital y Provincia	"Estudio Mujer Rural"	412.444
1	Capital	Curso "Personal Centros de Acogida"	467.776
128	Capital y Provincia	Dípticos "Programas de Mujeres"	9.775
2	Provincia	Cursos "Búsqueda Activa de Empleo"	709.760
2	Capital	Jornadas Formativas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Personal Sanitario sobre asistencia a Víctimas de Agresiones sexuales y malos tratos.	100.000
333	Capital y Provincia	"El Plan Integral de Igualdad"	220.555
1	Capital y Provincia	Contrato Asesoramiento a Empresas de Mujeres	1.088.095
1	Capital	Curso para miembros de sindicatos y organizaciones empresariales de "Agentes de Igualdad"	938.888
1	Capital	Contrato "Agente de Igualdad"	2.416.100
TOTAL			6.731.726

Valladolid, 25 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIALFdo.: *José Manuel Fernández Santiago***P.E. 4109-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4109-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciativas propias y ante el Ayuntamiento de Burgos por la incorrecta reclasificación de terrenos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0404109 formulada por el Procurador D. Luis García Sanz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a la modificación Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Burgos.

Por la Asesoría Jurídica General de la Junta de Castilla y León se ha presentado recurso de casación ante el Tribunal Supremo, solicitándose la suspensión de la ejecución de la Sentencia. Por tanto, a reserva del pronunciamiento del Tribunal sobre la suspensión solicitada no procederá adoptar ninguna otra iniciativa hasta que la Sentencia no sea firme.

En primer lugar hay que explicar el procedimiento de modificación del planeamiento general en las capitales de provincia: una vez que el Ayuntamiento las aprueba provisionalmente, las somete a informe de la Diputación y de la Comisión Provincial de Urbanismo (C.P.U.); sólo después se eleva el expediente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su aprobación definitiva, previo informe de la Comisión de Urbanismo de Castilla y León.

El informe que emite la C.P.U. es preceptivo y no vinculante; a su vez, dicho informe se elabora a partir de una propuesta presentada por una Ponencia Técnica. Dicha Propuesta vincula a la C.P.U., como luego el informe de ésta no vincula a la resolución del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por tanto la C.P.U. puede apartarse de la propuesta de su Ponencia Técnica, si encuentra razones para hacerlo: así se hizo en este caso, pues aunque la Ponencia Técnica de 24/04/94 estimó que los terrenos que se proponía clasificar como suelo urbano no cumplían los requisitos exigidos en el artículo 10 de la Ley del Suelo de 1992, entonces vigente, la C.P.U., en su sesión de 27/04/94, apreció el hecho de que "...al unirse todo el terreno en un único propietario, se cumplen las exigencias del art. 10..." Esta misma razón fue atendida por la Diputación, por la Comisión de Urbanismo de Castilla y León, y finalmente por la resolución adoptada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Valladolid 19 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIOFdo.: *Francisco Jambrina Sastre***P.E. 4111-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4111-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a irregularidades en solicitudes de subvenciones a la transformación de contratos temporales en indefinidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0404111 formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a irregularidades en solicitudes de subvenciones a la transformación de contratos temporales en indefinidos.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Los problemas de subrogación empresarial, cuando existen sucesiones de contratos, se encuentran explícitamente resueltos por normas sectoriales en los casos de los sectores de limpiezas de edificios y locales y en los de empresas de vigilancia y seguridad.

En estos casos, la nueva empresa adjudicataria debe subrogarse en las relaciones laborales del anterior empresario respecto de los trabajadores adscritos al centro de trabajo objeto de contratación, ello porque el Convenio Colectivo así lo dispone, siendo éste fuente del derecho con fuerza de obligar.

Por tanto, el efecto subrogatorio que establece la norma sectorial se produce con la mera sustitución en la prestación de los servicios sin necesidad de una transmisión de infraestructura u organización empresarial entre las empresas que, consecutiva y sucesivamente han sido adjudicatarias.

Al amparo pues del respectivo Convenio Colectivo, los trabajadores con contrato de obra o servicio determinado tienen, en el caso que nos ocupa, la condición de "fijos de centro".

Llegados a este punto, conviene analizar qué supone o qué aporta de más la transformación del contrato "de obra o servicio" de estos trabajadores en contrato indefinido, con respecto a su situación laboral, y llegamos a la conclusión de que estos contratos indefinidos no añaden nada nuevo a lo ya reconocido por Convenio, recogiendo, en su clausulado, entre otros aspectos, la adscripción al puesto de trabajo, de tal forma que, en el caso de producirse un cambio de la empresa concesionaria del servicio, la nueva empresa vendría obligada a subrogar al trabajador en el mismo centro de trabajo, con los derechos y obligaciones anteriormente reconocidos.

En base a lo expuesto, se considera que no procede subvencionar tal transformación contractual al amparo de las Órdenes de 17 de diciembre (BOCyL de 23) de Consejería de Industria, Comercio y Turismo relativas al Plan de Empleo Joven y Plan de Empleo Estable para mayores de 30 años, teniendo en cuenta, además, que el espíritu de estas normas es fomentar la estabilidad en el empleo de los trabajadores afectados; estabilidad que en estos casos ya se da en la práctica.

Valladolid, 18 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 4112-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4112-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre viviendas de la Junta en Tremor de Arriba (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita nº 4.112 formulada por D. José Luis Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre viviendas de la Junta en Tremor de Arriba (León).

Las viviendas sociales situadas en el término municipal de Igueña, objeto de la presente pregunta y promovidas por el Instituto Nacional de la Vivienda en el periodo 1958-1960, fueron transferidas a la Junta de Castilla y León como consecuencia del Real Decreto de traspaso 972/1984, de 28 de marzo, pasando desde esta fecha a ser titularidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si bien los Grupos identificados como 6052 VP y 6058 VP fueron ya transferidos a nuestra Comunidad Autónoma como en ruinas.

En la actualidad, la Junta de Castilla y León, a través de la Empresa Pública GICAL, S.A., está llevando a cabo el Estudio sobre la situación del Parque de Viviendas de Promoción Pública de la Región, lo que permitirá precisar la situación, tanto jurídica como física, de estas viviendas al objeto de adoptar las medidas pertinentes, teniendo en cuenta que, si bien no se ha recibido petición formal por parte del Ayuntamiento o de los inquilinos, esta Consejería, a través de su Servicio Territorial en León, ha mantenido contactos con el Ayuntamiento de Igueña para una posible cesión este último.

En todo caso, los datos de ocupación y habitabilidad pueden resumirse del siguiente modo:

- El Grupo 6052, de 72 viviendas, y el Grupo 6057, de 80 viviendas, se encuentran habitados.
- Del Grupo 6054, de 80 viviendas, fueron derribadas 16 viviendas, encontrándose ocupadas irregularmente las restantes, según la información del Ayuntamiento.
- El Grupo 6058, de 48 viviendas, está desocupado totalmente y se encuentra en ruinas.

Valladolid, 27 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 4113-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4113-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a inversiones del MINER y de la Junta previstas para el Campus Universitario del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E./4113-I formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, perteneciente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León relativa al proyecto de inversión para el Campus Universitario del Bierzo, entre el presente año y el 2001, para presentarlo ante el MINER, dentro de los planes de reactivación de las comarcas mineras.

1º. La Universidad de León ha presentado para su Campus del Bierzo una programación de inversiones que asciende a 6.300 millones de pesetas.

2º. El nivel de inversiones planteado por la Universidad de León dentro del Plan MINER asciende a:

1998	2.000 millones
1999	1.900 millones
2000	1.200 millones
2001	1.200 millones
	<i>6.300 millones</i>

donde debe recordarse que el Plan MINER tiene un periodo de desarrollo de 8 años de duración.

3º. El visto bueno está implícito ya que tanto la inversión de obra como la de equipamiento y la adquisición de terrenos, únicos conceptos que recoge la programación, están contemplados en el concepto "Campus Universitario de Ponferrada".

4º. La necesaria para el desarrollo de las titulaciones iniciadas en el curso 96-97 y aquellas otras que se implanten sucesivamente de acuerdo con el mapa de titulaciones.

Valladolid, 12 de mayo de 1998

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 4114-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4114-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a medidas contra la contaminación atmosférica en La Robla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0404114 formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés perteneciente al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a medidas contra contaminación atmosférica en La Robla.

Según los datos aportados por la estación de medida de la contaminación atmosférica de la población de La Robla (León), perteneciente a la Red de Medida de la Contaminación Atmosférica de Castilla y León, podemos decir que los índices de contaminación del aire están por debajo de los límites legales establecidos, es más, se encuentran por debajo de los valores guía, para aquellos parámetros que lo tienen establecido.

De acuerdo con los datos no es obligatorio realizar ninguna medida especial desde esta administración y tan sólo se están llevando a cabo las medidas habituales de control y prevención de la contaminación atmosférica.

Según los datos de los que disponemos, las emisiones de las dos actividades citadas se encuentran dentro de los límites legales establecidos.

Desde esta Consejería no se conocen los planes de inversión de las empresas privadas citadas en la pregunta, fundamentalmente por la razón de que no están obligadas a indicarlo a esta administración, si bien, durante los seguimientos ambientales y de manera, a menudo informal, se tiene conocimiento de aspectos concretos de los planes de inversión de las empresas citadas. Se hace constar que, en el caso de que la incidencia de la contaminación fuera alta, las inversiones a realizar serían perfectamente conocidas.

Los controles que se efectúan son:

Central Térmica: Control en continuo de las emisiones de la instalación en los parámetros partículas, SO₂ y Nox, además en el entorno de la Central existe una red de estaciones para la medida de la contaminación del aire en inmisión. Los datos generados por todos estos sistemas de control son trasladados mensualmente a la Con-

sejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Para garantizar la fiabilidad de los datos se exige que los equipos sean calibrados con una frecuencia mínima de una vez al semestre y nos consta que la Central está en proceso de implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental que pretende ser certificado a través de la Norma ISO 14000 por AENOR dentro de este año.

Cementos La Robla: adecuado programa de mantenimiento de filtros y control trimestral de las emisiones contaminantes mediante medición por empresa homologada.

Valladolid, 28 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 4115-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4115-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Planes Directores de Monasterios y de Colegiatas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado García, P.E. 4115-I, relativa a los Planes Directores de Colegiatas y Monasterios de Castilla y León.

1º y 2º - Hasta el momento se han efectuado dos:

Plan Director del Monasterio Cisterciense de Santa María de Huerta en Soria (1ª fase)

Firma del contrato 01-09-1993

Entrega del Plan 20-01-1995

Aprobación técnica 03-02-1995

Plan Director de las MM. Clarisas "Gordillas" en Medina de Pomar (Burgos)

Firma del Contrato 03-09-1993

Entrega del Plan 06-05-1994

Aprobación técnica 16-05-1994

3º y 4º Hasta el momento se han efectuado dos:

Plan Director Colegiata de San Antolín - Medina del Campo

Firma del contrato 23-08-1991

Entrega del Plan 07-10-1994

Aprobación técnica 14-10-1994

Plan Director Colegiata de Sta. Mª del Mercado en Berlanga de Duero (Soria)

Firma del Contrato 29-12-1995

Entrega del Plan 22-11-1996

Aprobación técnica 25-12-1996

Valladolid, 18 de mayo de 1998

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 4116-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4116-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D.ª Pilar Ferrero Torres y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a expediente de enajenación de «sobrantes» de la antigua Cañada de Puente Duero en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0404116 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes de enajenación de sobrantes de la antigua Cañada de Puente Duero (Valladolid).

No se ha iniciado la tramitación del expediente de enajenación de sobrantes de la vía pecuaria Cañada Real de las Merinas o de Puente Duero, afectados por el Plan Especial de Reforma Interior de la Cañada de Puente Duero.

Las dificultades existentes derivan de la inconcreción de las actuaciones que han de realizarse, entre otras cosas por no estar claro cuál ha de ser el destino final de los terrenos, que puede depender en algún caso de las alegaciones que se presenten al expediente de desafectación y por otro lado de las posibilidades que se deriven

de la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 28 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 4117-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4117-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a transferencia de subvenciones para paliar el desempleo al Ayuntamiento de Fuentelapeña (Zamora) y a otros Ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0404117 Formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transferencia de subvenciones para paliar el desempleo al Ayuntamiento de Fuentelapeña (Zamora) y otros Ayuntamientos.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de los siguiente:

Debido a una modificación de los datos bancarios del Ayuntamiento, que no estaban recogidos en el Sistema Contable, el pago del anticipo de la subvención (70%) concedida al Ayuntamiento de Fuentelapeña no ha podido realizarse hasta el día 4 de mayo de 1998.

La relación de Ayuntamientos que han presentado el mismo problema que Fuentelapeña son los siguientes:

- En Zamora: Venialbo
- En Ávila: Mamblas
- En Salamanca: Aldeaseca de la Frontera
- Encinas de Abajo
- Nava de Sotrobal
- Pelabravo
- Salmoral
- Santiago de la Puebla
- Valdecarros

Villagonzalo

Villar de Gallimazo

Villoria

Valladolid, 18 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 4144-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4144-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre Régimen Local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 226, de 22 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0404144, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador socialista D. José Mª Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre el Régimen Local.

En contestación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, relativa a diversos extremos sobre el Régimen Local, planteada a raíz de las declaraciones efectuadas por el Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, con motivo de su visita a Palencia el pasado mes de abril, conviene resaltar lo siguiente:

La Constitución Española de 1978, los Estatutos de Autonomía y la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, establecen un modelo abierto de distribución competencial entre los distintos niveles territoriales: Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, otorgando a las Comunidades Autónomas un importante papel a la hora de determinar las competencias de los Entes Locales ubicados en su territorio.

En el marco del poder otorgado a cada una de las Administraciones Públicas por el sistema constitucional vigente, el Ministro para las Administraciones Públicas ha apuntado la futura adopción de una serie de medidas con el único objetivo de lograr una mayor eficacia en el desarrollo del Gobierno Local, siempre dentro de un marco total y absolutamente democrático; medidas entre las que cabe destacar en primer lugar la reforma de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, que pretende entre otras opciones, reintroducir el recurso

de reposición en la esfera local o de legar la potestad sancionadora del Alcalde.

Por otra parte la reforma de la Ley 7/1985, reguladora de la Bases de Régimen Local se desarrollará en la línea de reforzar las funciones de control, por el Pleno, mediante una mayor frecuencia de las sesiones ordinarias, o suprimiendo el quórum especial para la aprobación de las ordenanzas fiscales en consonancia con el Presupuesto.

Asimismo mediante la reforma de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General, en cuanto a la regulación de la moción de censura, el Pleno quedará automáticamente convocado a las doce horas, del décimo día hábil siguiente vinculando la cuestión de confianza a actuaciones como la aprobación de los presupuestos, el reglamento orgánico etc.

En la misma línea la Ley Orgánica reguladora del Tribunal Constitucional será reformada de modo que las Provincias y Municipios puedan residenciar directamente ante el Alto Tribunal, las disposiciones del Estado y de las Comunidades Autónomas que vulneren el ámbito de la autonomía local.

Asimismo, no pueden obviarse dos importantes temas que han de ser abordados en el futuro Régimen Local:

- la financiación de las Corporaciones Locales para el quinquenio 1999-2004 y
- la reforma de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sobre estas dos cuestiones, la postura de la Junta de Castilla y León se dirigirá, en todo caso, a garantizar la autonomía de las Entidades Locales, por una parte prosiguiendo con el desarrollo del ya iniciado programa de delegaciones y transferencias en Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con capacidad de gestión, y por otra articulando dentro de su capacidad de gestión, las medidas posibles para procurar una mejora de las finanzas locales.

Por último resaltar, que en esta línea, la nueva Ley de Régimen Local, prevé el desarrollo de la cooperación económica entre las distintas Administraciones Públicas, que siempre deberá garantizar la suficiencia financiera de las Haciendas Locales.

Valladolid, a 8 de junio de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

P.E. 4153-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4153-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a ayudas al Hotel II Infantas de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 226, de 22 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0404153 formulada por el procurador D. Felipe Lubián Lubián, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas al Hotel II Infantas de Zamora.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Al Hotel II Infantas, S.A. le ha sido concedida una ayuda de la Agencia de Desarrollo Económico, dentro de la línea de Incentivos a la Inversión en PYMES, por un importe de 16.392.808 ptas. sobre una inversión subvencionable de 71.273.077 ptas.

Valladolid, 3 de junio de 1998

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 4154-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4154-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a desplazamientos en vehículo oficial de la Delegada Territorial de la Junta en Burgos, entre Valladolid y Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 226, de 22 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0404154, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador socialista D. José María Crespo Lorenzo, relativa a desplazamientos en vehículo oficial de la Delegada Territorial de la Junta en Burgos, entre Valladolid y Burgos.

Los desplazamientos que la Delegada Territorial de la Junta en Burgos realiza en vehículo oficial, tanto entre

las ciudades de Valladolid y Burgos, como en la propia provincia de Burgos, o con cualquier otro destino, en todo caso son motivados por el ejercicio de su cargo y su condición de representante de la Junta de Castilla y León y de sus diversas Consejerías en la provincia de Burgos.

Valladolid, a 28 de mayo de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

P.E. 4155-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4155-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a inclusión de la Residencia de Masueco (Salamanca) en la programación de actuaciones para 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 226, de 22 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E.4155-I formulada por la procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Programación de Actuaciones en la Residencia de Masueco (Salamanca):

La programación de las actuaciones para el ejercicio 1998 ha finalizado para aquellos centros considerados objetivos prioritario del Decreto 37/97, es decir, en los casos de aquellas residencias iniciadas y que han recibido subvenciones por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en años anteriores.

Como ya se indicó en la P.E. 3512-I la residencia de Masueco podría acogerse a la vía excepcional si resulta viable desde el punto de vista económico y técnico puesto que el Decreto citado contempla un proceso abierto cuya finalidad es consolidar las actuaciones inversoras a

la hora de crear plazas en centros residenciales para personas mayores en Castilla y León.

Valladolid a 1 de junio de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4156-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4156-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a inclusión de la Residencia de Santiago de la Puebla en la programación de actuaciones para 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 226, de 22 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4156-I formulada por la procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la programación de actuaciones en la residencia de Santiago de la Puebla.

La programación de las actuaciones para el ejercicio 1998 ha finalizado para aquellos centros considerados objetivos prioritarios del Decreto 37/97, es decir, en los casos de aquellas residencias iniciadas y que han recibido subvenciones por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en años anteriores.

Como ya se indicó en la P.E. 3513-I la Residencia de Santiago de la Puebla podría acogerse a la vía excepcional si resulta viable desde el punto de vista económico y técnico puesto que el Decreto citado contempla un proceso abierto cuya finalidad es consolidar las actuaciones inversoras a la hora de crear plazas en centros residenciales para personas mayores en Castilla y León.

Valladolid a 1 de junio de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*